



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 366, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN

Sesión celebrada el lunes, 18 de junio de 2007

ORDEN DEL DÍA

Comparencias

Comparencia 7-06/APC-000126, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el programa de turismo social para mayores de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Comparencia 7-07/APC-000244, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar de las actuaciones realizadas por el Gobierno, o que tiene previstas, en relación a los compromisos adquiridos en el acuerdo sectorial en materia de servicios sociales para las personas con discapacidad internas en establecimientos penitenciarios de Andalucía, suscrito entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ministerio del Interior, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000124, relativa a la formación de profesionales del sistema de protección de menores, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POC-000137, relativa a los consejos provinciales de participación sobre drogodependencias, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POC-000212, relativa a la ley de sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000234, relativa a la discriminación de miembros del Partido Popular por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000106, relativa a guardería para el Barrio del Guadalquivir en la ciudad de Córdoba, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, quince minutos del día dieciocho de junio de dos mil siete.

Comparecencias

Comparecencia 7-06/APC-000126, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el programa de turismo social para mayores de la Junta de Andalucía (pág. 11720).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-07/APC-000244, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar de las actuaciones realizadas por el Gobierno, o que tiene previstas, en relación a los compromisos adquiridos en el acuerdo sectorial en materia de servicios sociales para las personas con discapacidad internas en establecimientos penitenciarios de Andalucía, suscrito entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ministerio del Interior (pág. 11725).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000124, relativa a formación de profesionales del sistema de protección de menores (pág. 11732).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POC-000137, relativa a los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias (pág. 11734).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POC-000212, relativa a la ley sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía (pág. 11735).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POC-000234, relativa a la discriminación de miembros del Partido Popular por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Retirada.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000106, relativa a guardería para el Barrio del Guadalquivir en la ciudad de Córdoba (pág. 11738).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, treinta y nueve minutos del día dieciocho de junio de dos mil siete.

Comparecencia 7-06/APC-000126, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el programa de turismo social para mayores de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Señorías, vamos a dar comienzo la Comisión de Igualdad y Bienestar Social. Y vamos a comenzar con el punto primero del orden del día, que es la solicitud de comparecencia en comisión de la excelentísima señora Consejera para informarnos sobre el programa de turismo social para mayores de la Junta de Andalucía.

A continuación tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente.

Desde la Junta de Andalucía hemos optado por políticas que favorezcan el llamado «envejecimiento activo»; un concepto que significa considerar a las personas mayores como sujetos de derechos en lugar de sujetos pasivos con necesidades. Este enfoque implica para el conjunto del Gobierno andaluz el desarrollo global de políticas dirigidas a fomentar la autonomía y la independencia de las personas mayores.

Estas políticas se traducen en potenciar los recursos sociales para hacer efectiva la igualdad de oportunidades en todos los aspectos de la vida, y propiciar la participación en las actividades sociales, políticas, económicas y culturales de la Comunidad. Por ello, las partidas destinadas este año 2007 por el Gobierno andaluz a políticas dirigidas a personas mayores han significado un incremento del 5'16% respecto al ejercicio anterior. Concretamente, el segundo mayor gasto en 2007 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía se destina a políticas dirigidas a personas mayores, alcanzando los 285 millones de euros. Este nuevo enfoque hacia la autonomía y la independencia está abriendo un interesante abanico de posibilidades a las personas mayores a las que las Administraciones públicas estamos respondiendo.

Por eso, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social promueve que los y las mayores accedan a la formación, a la cultura, al ocio, y todo eso haciéndolo compatible a través de programas como Turismo Social para Personas Mayores. Hay que tener en cuenta que, cuando estamos hablando del sector de población mayores de 65 años, en este momento son el sector de población que más carencias tuvieron de todo tipo a lo largo de su vida.

La participación en el programa *Por el hecho de viajar* contribuye a un envejecimiento activo y saludable. En este sentido, desde el Gobierno se vienen

desarrollando diversas actuaciones encaminadas a posibilitar el disfrute de los destinos y establecimientos turísticos para las personas mayores.

En septiembre de 2006 se realizó una encuesta telefónica, por los operadores del Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Consejería para Igualdad y Bienestar Social, a 1.915 personas mayores que en este momento son titulares de la tarjeta AndalucíaJunta 65. De esta encuesta, los resultados fueron que el 88% de las personas mayores afirma encontrarse en condiciones de viajar, el 37% ha viajado en alguna ocasión a través del Imserso, y el principal motivo para no participar en los viajes organizados por el Imserso es la falta de recursos económicos. El 78% de las personas mayores estaría dispuesto a viajar.

Los aspectos que más motivan a las personas mayores a la hora de viajar son: de una parte, un precio asequible, vivir nuevas experiencias, e ir acompañados por familiares y amigos. El destino favorito es la playa, seguido de los balnearios.

El programa de turismo social se viene desarrollando desde 1996. Desde el año 2000 a finales de 2006 han sido más de setenta mil personas, concretamente 70.679, las personas mayores que han disfrutado de algunos de estos viajes a precios reducidos.

Desde sus inicios, se ha seguido una expansión del número de destinos y del número de plazas puestas a disposición de las personas mayores, y ha incorporado sucesivamente mejoras para ofrecer mayor variedad en los viajes y en la oferta y para mejorar la calidad de los servicios. El turismo social, por tanto, no es sino una forma de concretar el derecho de todos a descansar, a disfrutar del ocio, de viajar y conocer otras regiones y otros países. Lo que en realidad lo fundamenta también es el hacerlo accesible a todas las personas.

Por otra parte, la actividad de turismo social es hoy una actividad consolidada en nuestra Comunidad Autónoma, y quienes disfrutan de estos programas los reciben y los perciben con una gran aceptación. A la vez tiene una importante función integradora, que permite participar en esta actividad a quienes por diversas circunstancias no han tenido posibilidad de acceso en otras ocasiones.

Por tanto, el turismo social no es una actividad marginal ni extraña de la actividad general del turismo. En las actividades de turismo social se cuida especialmente la calidad, tanto en instalaciones como en servicios del personal, con circuitos, recursos e instalaciones que no se diferencian en nada de los circuitos generales que utiliza cualquier otra persona a cualquier otra edad en un momento de ocio. Es también importante su papel en la concepción del turismo accesible y abierto a todos.

Desde estos planteamientos, el programa de turismo social para personas mayores permite a aquellas personas con menos recursos el conocimiento geográfico y cultural de Andalucía y de otras comunidades autónomas. Además de los criterios de acceso, el baremo establecido para acceder a

los programas favorece a aquellos solicitantes con rentas más bajas.

Respecto a su aplicación, en Andalucía se trabaja, por una parte, para consolidar y mejorar los programas ya existentes, y, por otra, para ampliar sus beneficios mediante nuevas prestaciones.

Desde el primer punto de vista, se ha venido incrementando, en términos absolutos y relativos, el número de plazas ofertadas, así como de personas mayores que se han beneficiado del mismo. Tomando como referencia los últimos cuatro años, en concreto el período 2003-2007, se ha pasado de 9.800 plazas en el año 2003 a 13.742 en el año 2007. Se ha incrementando, por tanto, en más de un 40% el número de plazas destinadas a personas mayores para que puedan disfrutar de estos viajes.

Del total de plazas ofertadas este año, el 86% corresponde a la modalidad de albergues juveniles de la Junta de Andalucía; 550 plazas, el 4% del mismo, del programa *Conoce tu tierra*, en residencias de tiempo libre; 400 plazas —el 3%— son para la modalidad de visitas a espacios naturales, a través de un convenio que hemos firmado también con otras comunidades autónomas, sobre todo con las comunidades autónomas limítrofes en este momento, y que se irán ampliando. Los espacios naturales de Castilla-La Mancha y Extremadura son espacios conocidos también para nuestros mayores, y 984 de esas visitas corresponden a monitores, que, en la mayoría de los casos, son voluntarios, favoreciendo también el intercambio generacional.

Respecto a la distribución provincial, se realiza en proporción a la población de personas mayores de 60 años. Entre las tres modalidades del programa, Sevilla tiene asignadas 2.916 plazas; Málaga, 2.396; Cádiz, 1.717; Granada, 1.613; Córdoba, 1.717; Jaén, 1.405; Almería, 1.041, y Huelva, 937 plazas.

Si tenemos en cuenta la inversión que supone por parte de la Junta de Andalucía, el presupuesto de gasto de la Consejería en el programa se ha venido incrementando cada año. En concreto, en el período al que hacía referencia anteriormente, 2003-2007, el incremento presupuestario fue del 11% en el año 2003 y de un 27% en 2005, y de un 41% en el 2006. Yo creo que esto demuestra claramente la apuesta que se está haciendo desde el Gobierno andaluz por que cada día sean más las personas mayores de 60 años las que puedan acceder a este programa.

En 2007 el presupuesto es de 2.436.000 euros, lo que supone, ese incremento, con respecto al año anterior, un 88'33. Esta cantidad está destinada a cubrir el coste de las estancias, la manutención de las personas usuarias, el seguro multirriesgo, así como las entradas a los monumentos programados en las distintas ciudades. Con ello, los beneficiarios únicamente deben abonar el coste del desplazamiento.

Respecto a las nuevas prestaciones, se han tenido en cuenta especialmente formas que permitan introducir criterios de valoración del entorno local, de sus recursos naturales, sociales, culturales y patrimoniales. Actualmente se desarrolla en tres

modalidades, que son: la que se ofrece a través de los albergues juveniles de la Junta de Andalucía y a través de hoteles; la de residencias de tiempo libre, a través del programa *Conoce tu tierra*, y, por último, también se ofrecen rutas de turismo de naturaleza. Esta última modalidad de espacios naturales se inició en el año 2005, y, dentro de esta modalidad, como les decía anteriormente, hay convenios para visitar comunidades autónomas limítrofes.

En el año 2006 se ampliaron las actividades del programa con visitas culturales gratuitas. Estas actividades ya están programadas en cada uno de los viajes, y son visitas a monumentos, parques de atracciones, etcétera, de cada una de las ciudades, de las distintas ciudades.

En 2007 se han mejorado las instalaciones con la incorporación de los nuevos albergues de Jaén y de Chipiona. Como saben sus señorías, el albergue de Jaén, aunque todos los albergues existentes en nuestra Comunidad Autónoma se están adecuando y remodelando, el albergue de Jaén, al ser un albergue nuevo, es el único albergue totalmente accesible cuando estamos hablando de esa apuesta que se está haciendo también desde el Gobierno por la eliminación de todo tipo de barreras, tanto las barreras arquitectónicas como cualquier otro obstáculo que pueda suponer el que haya alguna persona que no pueda disfrutar de esas instalaciones.

Quiero destacar también, respecto al programa de turismo social para personas mayores, que cuenta con la colaboración de jóvenes voluntarios y voluntarias en la modalidad, precisamente, de albergues. Quiero recordar también que, para poder hacer uso de un albergue, de lo que llamamos o conocemos como «albergues juveniles», hace falta estar en posesión del carné de alberguista, pero no importa la edad: no son albergues que estén reservados exclusivamente a los jóvenes, sino que pueden ser disfrutadas sus instalaciones por cualquier persona que tenga ese carné de alberguista, aunque haya unos precios especiales, evidentemente, para los más jóvenes.

Voluntarios que en el año 2007 se han incrementado de forma muy considerable: Se ha pasado de 200, en el año 2006, a 984 en la actualidad. Yo creo que eso pone de manifiesto también los valores de nuestros jóvenes, de los jóvenes andaluces, que quieren participar, que quieren compartir, de alguna forma, con las personas mayores distintas experiencias. Se encargan principalmente de acompañar a las personas mayores para participar también y coordinar actividades lúdicas.

Respecto a su grado de aceptación, las personas mayores que han participado en el programa lo valoran de forma muy positiva, y el deseo de repetir la experiencia en la siguiente edición es la mejor manifestación de ello.

Esto respecto al turismo social para personas mayores. Saben también sus señorías que, en la Consejería, además, se trabajan otros programas destinados al envejecimiento activo. Con ese objetivo, hay personas mayores que trabajan —o que participan,

mejor dicho— en otras modalidades de turismo más ajustadas a sus características, motivaciones y preferencias. La oferta turística pública dirigida a personas mayores en Andalucía se completa también con los programas ya conocidos del Inmerso, de termalismo social y vacaciones. Para el primero de ellos se han ofertado un total de 30.480 plazas en el año 2007, y se han presentado 226.559 solicitudes para el programa de vacaciones.

La iniciativa Turismo para todos, de las Consejerías de Igualdad y Turismo, está orientada a ofrecer a las personas mayores de 55 años en Andalucía una modalidad de turismo ajustada a las características, motivaciones y preferencias de este grupo social. Frente al programa de Turismo Social para Personas Mayores —que está dirigido, preferentemente, a quienes tienen menos recursos—, esta iniciativa en concreto está dirigida a toda la población de personas mayores de 55 años, con condiciones ventajosas, sobre todo para aquellas que son titulares de la tarjeta Andalucía Junta 65. Evidentemente, tienen que tener más de 65 años, pero esa oferta está abierta, pensando, primero, en el disfrute en unas condiciones muy adecuadas de precio para personas mayores de 55 años, pero también está pensado, sobre todo, para mantener abiertas las instalaciones hoteleras, de restaurantes y de todo tipo, que permitan también mantener el empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Saben, además, que hay distintos programas, como los programas de Aulas Universitarias, convenios firmados con todas las universidades de Andalucía que permiten que muchas personas mayores, que tenían esa asignatura pendiente a lo largo de su vida, personas que tenían la inquietud, que quisieron a lo largo de su vida ir a la universidad y no pudieron hacerlo, lo estén haciendo en este momento. Yo creo que tenemos la obligación, como Gobierno, de procurar que el bienestar, el crecimiento económico, sean algo que se reparta de forma equitativa, pero teniendo en cuenta a los que más han aportado a esta tierra, para que en este momento tengamos el nivel de bienestar que, sin llegar a ese nivel de recursos que creo que todos deseamos, creo que estamos en una situación satisfactoria, y creo que son ellos los primeros que tienen que disfrutar de estas ventajas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, doña Concepción Ramírez Marín.

La señora RAMÍREZ MARÍN

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en primer lugar, quiero agradecer en nombre de mi Grupo, del Grupo Parlamen-

tario Socialista, su comparecencia por hablarnos e informarnos del programa de Turismo Social para las Personas Mayores de Andalucía.

Señorías, más de 1.100.000 personas andaluzas mayores de 65 años siguen siendo un grupo muy representativo en la sociedad y, por supuesto, para el Gobierno y para el Grupo Socialista, al que represento. Ello se refleja en las partidas destinadas cada año, por el Gobierno andaluz, a políticas dirigidas a personas mayores, que han venido aumentando año tras año.

Esta importancia concedida a la atención de las personas mayores no sólo se traduce en términos cuantitativos. Todas las actuaciones desarrolladas y que se van a desarrollar reflejan que este grupo de personas seguirán siendo relevantes para el Gobierno andaluz. Porque tenemos la obligación de devolverles a nuestras personas mayores un poco de lo que hoy disfrutamos, gracias a su renuncia y a sus esfuerzos. Se trata de impulsar su protagonismo y los valores de solidaridad intergeneracional.

El turismo social y este tipo de actuaciones, acordes a las políticas de mayores del Gobierno andaluz, tienen como última finalidad el desarrollo global de políticas dirigidas a fomentar la autonomía y la independencia de las personas mayores. Actualmente, la situación de las personas mayores ha cambiado, y debemos entender el envejecimiento como una fase de vida llena de múltiples posibilidades. Y esto se promueve desde programas como el de Turismo Social para Mayores.

Además, la Junta de Andalucía pone a disposición de las personas mayores de 65 años residentes en esta Comunidad Autónoma una variedad de servicios y prestaciones, como el servicio de teleasistencia, la orientación jurídica gratuita y el acceso a unidades de estancia diurna o respiro familiar.

Por ejemplo, la tarjeta Andalucía Junta 65, a la que usted ha hecho referencia, después de cinco años de vigencia, es un punto de referencia para más de 825.000 personas andaluzas que la utilizan en su vida diaria. Desde su implantación, las personas titulares de este documento se han beneficiado del 50% del precio del billete de transporte; a su vez, han realizado compras bonificadas de productos ópticos y audífonos en los cerca de mil centros adheridos a estos programas. De esta forma, seguimos respondiendo no sólo a las demandas de las personas mayores, sino también a las de sus familias.

Es verdad que el aumento de la esperanza de vida y de las nuevas condiciones sociales, o las propias condiciones y circunstancias personales de las personas mayores, hacen que existan personas que continúan precisando ayuda para las actividades de su vida diaria. En este sentido, un gran paso significa la Ley de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, puesta en marcha por el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Una ley importante en el desarrollo de los derechos sociales de las personas mayores y personas con discapacidad en Andalucía, Comunidad Autónoma en la que se están

dando importantes pasos para su aplicación. En esta ley, también se contemplan actuaciones de carácter preventivo y de fomento de la autonomía personal, en la que es un elemento importante el atender a las personas mayores en su propio entorno, donde ha transcurrido su propia vida.

En Andalucía, no obstante, no se partía de cero en esta atención a las personas mayores. Son importantes los recursos que se vienen destinando a su atención desde distintos aspectos y, en el caso que nos ocupa, desde la promoción del envejecimiento activo. En este sentido, destacar la ayuda a domicilio, la teleasistencia, estancia diurna, centros de día o respiro familiar. También, el programa de Aulas Universitarias de Formación Abierta para Mayores, al que usted ha hecho referencia, impulsado por la Junta de Andalucía en colaboración con las distintas universidades andaluzas.

También, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, cada día más, forman parte de la vida diaria de las personas mayores. La Junta de Andalucía favorece el acceso de las personas mayores a las nuevas tecnologías de la información, mediante la creación de aulas de informática. Hemos conseguido, se ha conseguido, por parte del Gobierno andaluz, que los 165 centros de día de titularidad propia dispongan todos de un aula de informática.

Destacar no sólo éstas, sino otras de las importantes líneas de actuación del Gobierno andaluz, como aquéllas que se dirigen a la prevención de la situación de dependencia en Andalucía, a las que he hecho referencia anteriormente.

Señorías, actuaciones como éstas van a permitir que Andalucía esté en condiciones de poder asumir la puesta en marcha de la Ley de Dependencia y la implantación del sistema en Andalucía.

Junto con lo anterior, en estos momentos hay que destacar en Andalucía el nuevo marco que para los derechos sociales supone el nuevo Estatuto de Autonomía, que, sin duda, nos permitirá seguir avanzando en política social y en la política destinada a las personas mayores.

Con el programa de Turismo Social de Personas Mayores, en Andalucía se pretende, señorías, impulsar en los mayores de Andalucía la realización de actividades culturales y el disfrute creativo y de tiempo de ocio; divulgar entre los mayores el conocimiento de otras provincias, ciudades y espacios naturales, tanto en nuestra Comunidad en las otras comunidades limítrofes —también lo ha dicho usted, señora Consejera—, y favorecer experiencias de convivencia intergeneracional y de solidaridad entre mayores y jóvenes andaluces.

Todas estas líneas de actuación evidencian el compromiso del Gobierno andaluz para con los hombres y mujeres mayores de nuestra tierra, los cuales tienen derecho a un envejecimiento activo, por una cuestión, simplemente, pero tan importante, de justicia social. Sabemos, señora Consejera, el éxito de estos programas, de que cada año, además, la Consejería de la usted es titular y la Junta de Andalucía ponen más

recursos a disposición de las personas mayores. Y sabemos que son cada vez más los participantes en las mismas y el éxito con el que cuentan.

Termino, señora Consejera, agradeciéndole una vez más su comparecencia y animarla a seguir trabajando en esta línea, por una cuestión tan básica, y además tan esencial, como he dicho anteriormente: por la justicia social. Nuestros mayores, que tanto han aportado, que tanto nos han aportado, merecen que se trabaje con ellos, contando con ellos y para ellos, y realizando actividades que les faciliten, precisamente, esa participación, así como aprovechando su experiencia vital en su propio bienestar.

Es precisamente ese principio de justicia social del que hablaba antes algo tan básico como devolverles lo que tanto nos han aportado y hacerles sentirse útiles. Y, además, sabiendo que no podemos confundir, en ningún caso, a personas mayores con personas dependientes: un principio que inspira las políticas dirigidas a las personas mayores. Y es en esa línea en la que se debe seguir trabajando como, no nos cabe la menor duda a este Grupo parlamentario, se va a seguir haciendo por parte de la Consejería de la que usted es titular.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, doña Concepción Ramírez.

A continuación tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Ramírez.

Evidentemente, cuando estamos hablando de personas mayores, cuando estamos hablando de una persona con 65 años, en este momento, yo creo que estamos hablando de una persona que tiene una esperanza de vida media que puede estar por encima de los 20 años, además de esos 65.

Por supuesto, como usted muy bien decía, no todas las personas mayores son dependientes ni todos los dependientes son personas mayores. Por eso, la Ley de Dependencia, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia se centra en atender las necesidades que tiene una persona dependiente desde cero hasta el final de nuestra vida. Independientemente de la edad que se tenga, lo que hay que tener en cuenta son las circunstancias en las que se encuentre.

Pero, cuando estamos hablando de mayores, como le digo, la esperanza de vida cada día es mayor... Por cierto, en Andalucía esa esperanza de vida todavía es más alta, sobre todo en las mujeres mayores que en los varones, que en otras Comunidades Autónomas del Estado. Y no estoy diciendo nada con esto,

simplemente es una circunstancia que está ahí. Y hay que tener en cuenta esas necesidades específicas. Una persona cumple 65 años y significa que ha terminado su vida laboral, en la mayoría de los casos, pero empieza una nueva etapa en su vida que hay que llenarla de contenido. Y llenarla de contenido para que esa persona se mantenga activa significa darle la respuesta que no tuvieron a las necesidades concretas y a las inquietudes concretas que sí tuvieron a lo largo de su vida, pero que por circunstancias históricas no pudieron hacer efectivas. Se trata de darles la respuesta en este momento. Y procurar, como muy bien decía su señoría, devolverles por lo menos un poquito de la gran aportación que no sólo hicieron, sino que siguen haciendo cada día en esta tierra.

Yo quiero recordarles a sus señorías que, cuando estamos hablando de personas mayores de 65 años, estamos hablando aproximadamente de un millón doscientas mil personas en Andalucía. De ese millón doscientas mil personas, en este momento hay más de ochocientas mil —concretamente 854.000— que tienen la tarjeta Andalucía Junta 65. Eso supone, también, el que puedan tener algunas ventajas a la hora de viajar, a la hora de comprar productos ópticos o a la hora de poder acceder a cualquier otro recurso. Significa también que, a través de esas aulas de informática de las que usted también decía en su exposición, y a través de convenios concretos que tenemos con entidades, como puede ser Fidetia, como puede ser la propia Caixa, y con otras Cajas en Andalucía, haya mayores que se están formando, también, en el uso de las nuevas tecnologías.

Creo que eso significa que gran parte de esos mayores no se quedarán atrás, y esa brecha tecnológica de la que a veces se habla haga posible que puedan acceder a muchos recursos de los que hoy se ofrecen y se ofertan. Por ejemplo, el concertar una cita médica, el que puedan acceder a otros muchos recursos a través del uso de las nuevas tecnologías. Incluso, muchos de ellos se están formando en asociación. Y en este momento, algunos de ellos, miembros de esas asociaciones, forman parte de una red de voluntariado de personas mayores que acuden normalmente a los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma para entretener a los niños y niñas que por cualquier circunstancia están ingresados en esos hospitales, y así poder, pues, estar una tarde con ellos y poder compartir juegos, poder compartir actividades... Porque creo que eso es también algo que les permite a ellos sentirse vivos y sentirse partícipes.

Yo creo que lo que estamos procurando, a través de esos programas, es darles contenido a esos días, darles contenido a la vida; pero, sobre todo, que nos sigan aportando, porque tienen mucho que aportar. No podemos olvidar que cada uno de nuestros mayores es historia viva, y esa historia viva, esa savia no podemos desperdiciarla.

Yo creo que somos los más jóvenes los que tenemos que estar más interesados en poder participar de sus experiencias. Y es lo que procuramos con el desarrollo de cada uno de los programas que ponemos en marcha

desde el Gobierno de Andalucía y, concretamente, desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Ese tiene que ser el compromiso, y el compromiso, evidentemente, tiene que ser el de hacer una evaluación continua, ver que, por ejemplo, cuando estamos hablando de esos convenios con las universidades andaluzas —pues son ya casi dos millones de euros los que se destinan a esos convenios—..., pero todavía hay mayores que siguen queriendo participar y, a veces, no lo tienen fácil. Por eso, no solo lo hacemos en las capitales de provincia, sino que, a través de esos convenios, lo que se está haciendo a través de las universidades son aulas itinerantes para que se pueda ir cada vez a un mayor número de ciudades —sobre todo, grandes ciudades de Andalucía—, para que podamos acercar la Universidad a los mayores, si ellos tienen dificultad para acercarse; y sobre todo, teniendo en cuenta también las zonas rurales.

Muchos de nuestros mayores siguen viviendo en las zonas rurales y tenemos que poner en marcha todos los programas —los que se están desarrollando en este momento y programas que pueden ir desarrollándose de ahora en adelante—, para que una persona mayor, que ha nacido, ha vivido toda su vida, y sigue viviendo en el entorno rural, lo haga con la misma calidad de vida que cualquier otra persona que viva en una gran ciudad. Aunque también se da la circunstancia de que, probablemente, la soledad de las personas mayores es mayor —y valga la redundancia— en las grandes zonas urbanas que en los núcleos rurales; pues por aquello de las relaciones de los entornos, que siempre son mucho más conocidos, y las personas mayores se sienten como mucho más arropadas y mucho más seguras. Una forma también de que se sientan seguras, tanto ellos como las familias, es el desarrollo que se está haciendo a través de la teleasistencia: permitir que una persona permanezca y viva en su domicilio el máximo tiempo posible. Esa es la apuesta que se ha hecho.

Hay recursos a los que usted también hacía referencia: los centros de estancia diurna, el respiro familiar, la residencia...; pero yo creo que todo el mundo entiende que no hay mejor residencia que tu propia casa, mientras puedas permanecer en ella.

Nuestro modelo de trabajo, el modelo de trabajo de la Junta de Andalucía, del Gobierno andaluz, es procurar, a través de los distintos recursos y de los distintos servicios, que una persona mayor permanezca en su domicilio el máximo tiempo posible. La aprobación de la ley —de esa ley—, y convertir en derecho la necesidad de ser atendida de una persona en situación de dependencia, nos va a permitir también conciliar el que una persona permanezca en su domicilio el mayor tiempo posible, sin que eso tenga que suponer una carga —y digo una carga, entre comillas— para el resto de la familia. Los nuevos núcleos familiares, la incorporación de las mujeres al mundo laboral, que era la que se ocupaba —y las que se siguen ocupando en gran parte— de la atención a las personas mayores o a las personas dependientes, hacen que a veces, aunque la familia quiera, sea

prácticamente imposible el poder atender a esa persona mayor como necesita; de ahí, la apuesta que se está haciendo por seguir desarrollando todo tipo de programas que hagan posible que, al compatibilizar unos con otros —por ejemplo, las estancias diurnas con la teleasistencia, con el respiro familiar—, las personas mayores puedan permanecer en su domicilio el máximo tiempo posible.

Yo creo que esa es la apuesta en la que coincidimos todos, yo creo que ahí no cabe la más mínima duda, porque sabemos, además, que eso es calidad de vida añadida a cualquier recurso o servicio que se ponga en marcha.

Muchas gracias.

Comparecencia 7-07/APC-000244, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar de las actuaciones realizadas por el Gobierno, o que tiene previstas, en relación a los compromisos adquiridos en el acuerdo sectorial en materia de servicios sociales para las personas con discapacidad internas en establecimientos penitenciarios de Andalucía, suscrito entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ministerio del Interior.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con el orden del día, y el siguiente es la solicitud de comparecencia de la señora Consejera, a fin de informar de las actuaciones realizadas por el Gobierno, o que tiene prevista, en relación a los compromisos adquiridos en el acuerdo sectorial en materia de servicios sociales para las personas con discapacidad internas en establecimientos penitenciarios de Andalucía, suscritos entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ministerio de Interior.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

La Ley 1/1999, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, en su artículo 36, establece que ha de atenderse a las personas con discapacidad psíquica que se vean obligadas a cumplir penas de privación de libertad en centros penitenciarios, instando además a promover programas sociales que posibiliten a los jueces y tribunales adoptarlos como medidas sustitutivas, a cuyo fin se prevé que los servicios sociales se coordinen con la Administración competente en instituciones penitenciarias y con el Poder judicial.

Según los distintos informes realizados en España por el Real Patronato de la Discapacidad o por el Defensor del Pueblo Andaluz, la población reclusa con discapacidad intelectual se sitúa en torno al 1% —es decir, no llega al 2%, pero pasa del 1%—, la mayoría de ellos son varones. Es un reducido porcentaje, pero es una población muy vulnerable por su discapacidad y por su situación de privación de libertad, lo que justifica que se pongan recursos específicos a su disposición.

En cuanto a población con enfermedad mental es algo más elevada: está en torno al 4% de la población penitenciaria. En Andalucía es mayor ese porcentaje, dado que en ella se encuentra uno de los hospitales psiquiátricos de referencia, como es el Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla, que, junto al de Alicante, son los dos centros de estas características en España. Por eso, no podemos hablar de datos concretos de Andalucía, porque si introducimos que uno de los centros de referencia estatales, de los dos que existen, está en Andalucía, evidentemente, el número de reclusos que hay en ese hospital es mayor..., pero no estamos hablando de población andaluza.

Tras la publicación de los informes especiales del Defensor del Pueblo sobre la situación de las personas con enfermedad mental en el año 1998, y con discapacidad psíquica — el del año 2000— en las prisiones andaluzas, y tras constituirse el Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, se creó, en marzo de 2001, una comisión especial sobre personas con retraso mental y/o enfermedad mental en supuestos de privación de libertad. En esta comisión estaban representados técnicos y técnicas del movimiento asociativo, representantes de estos sectores, directores de centros penitenciarios andaluces, de los servicios públicos de salud mental, de FAISEM, de la Consejería de Justicia y Administración, y de esta Consejería, al objeto de, por un lado, hacer un análisis de la situación; por otro lado, diseñar programas de intervención y evaluación de los recursos necesarios, tanto para la atención a personas reclusas en centros penitenciarios como para la atención de estas personas a través de medidas alternativas al internamiento.

Fruto del trabajo de esa comisión fue el Programa sobre Atención a Personas en Supuestos de Privación de Libertad, recogido en la política de servicios sociales del Plan de Acción Integral para Personas con Discapacidad en Andalucía —que como saben sus señorías, tenía una vigencia del año 2003 al año 2006—, que se está evaluando en este momento. Y al haber sido pedido por parte de todas las entidades que integraban esa comisión, estamos trabajando ya para elaborar el segundo plan.

Como desarrollo de este programa, desde esta Consejería se vienen firmando convenios de colaboración con FEAPS Andalucía desde el año 2004, tanto para sufragar el coste del personal destinado al trabajo en prisión con la población que tiene discapacidad, como al mantenimiento de plazas de atención residencial y diurna, que posibiliten bien salidas terapéuticas

de los centros penitenciarios o bien la adopción de medidas alternativas a la pena privativa de libertad. A tales actuaciones, esta Consejería ha destinado, en el 2004, la cantidad de 99.950 euros; en el 2005, 116.317 euros, y en el año 2006, 305.533 euros.

Yo creo que esto le da a sus señorías una visión de cómo se ha incrementado el presupuesto de forma más que notable: con respecto al año 2004 se ha triplicado —se ha más que triplicado— ese presupuesto.

Una de las actuaciones que se consideraron necesarias fue institucionalizar los protocolos necesarios para que sean estudiados por los equipos de valoración y orientación dependientes de esta Consejería: cada persona con posible discapacidad que sea ingresada en una prisión andaluza. Asimismo, que se preparase, conjuntamente —prisiones, Salud, Servicios Sociales, juzgados, Ministerio Fiscal— la salida de prisión de estas personas, en su caso.

Quiero recordar —creo que lo sabemos todos, pero quiero recordar— que Andalucía no tiene competencia en prisiones, que la competencia es del Estado. A tal fin, se consideró necesaria la firma de un convenio similar al que en el año 1995 firmaron la Consejería de Salud y la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia e Interior en materia de asistencia sanitaria; acogidos al convenio marco entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Justicia en materia penitenciaria, del año 1992; convenio que, finalmente, se firmó el pasado día 29 de mayo de 2006.

En definitiva, se trata de optimizar los recursos existentes en las distintas administraciones, impulsando y reforzando la necesaria coordinación que requiere velar por la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Actualmente, unas doscientas veinticuatro personas con discapacidad intelectual en los centros penitenciarios andaluces, están siendo atendidas con este programa, para el que se dispone de 68 plazas en centros ocupacionales y de nueve plazas en residencias de adultos. A los centros ocupacionales —los que existen en la red general— asisten durante el día todos, o determinados días a la semana, regresando, posteriormente, al centro penitenciario; por lo que también financiamos, desde esta Consejería, el servicio de transporte.

También, en los centros ocupacionales, se desarrollan medidas de seguridad alternativas al ingreso en prisión, como son, por ejemplo, trabajos en beneficio de la comunidad.

Las plazas de residencia se utilizan bien para permisos de fin de semana, bien para personas en situación de libertad provisional o ex reclusas. Son plazas que financiamos por encima de la tarifa establecida para incentivar, de alguna manera, a las entidades colaboradoras que las gestionan. A su vez, se organizan salidas culturales y actividades de formación e inserción laboral con estas personas.

En desarrollo del acuerdo con el Ministerio, el día 14 de febrero de este año se constituyó la Comisión

de Seguimiento prevista en el acuerdo sectorial, y, a partir de esa fecha, se han ido constituyendo las comisiones técnicas provinciales.

En la sesión constitutiva se aprobó un plan de trabajo que le voy a detallar: Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Acuerdo Sectorial, que incluye las líneas básicas de actuación y futuras, y que se refieren, principalmente: primero, a impulsar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por ambas partes en el acuerdo; en este sentido, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía se compromete, uno, a estudiar con los equipos de valoración y orientación —lo que conocemos como EVO— cada persona que, con previsible discapacidad, proponga cada establecimiento penitenciario. La valoración de estas personas podrá realizarse en la sede de los mismos centros penitenciarios, o en los centros de valoración y orientación, según determine el órgano penitenciario competente.

Le recuerdo que ahí, una vez más, nosotros no tenemos competencias. Se ha pasado un protocolo, elaborado en Jaén, a todos los centros de valoración y orientación con relación a las visitas de los EVO a los centros penitenciarios.

Segundo. Estudiar, junto con la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, lo que conocemos como FAISEM, y las direcciones de los centros penitenciarios la situación actual de los programas de atención a necesidades de salud mental de la población reclusa.

Tercero. Vamos a estudiar, con la Administración penitenciaria, qué actuaciones haría falta llevar a cabo, en el seno de los centros penitenciarios, para que las personas con discapacidad estén debidamente atendidas. Asimismo, diseñar y realizar, analizando los resultados de un proyecto de investigación, por parte de FAISEM, conjuntamente con las direcciones y profesionales de los centros penitenciarios, que permita contar con información precisa sobre necesidades de la población reclusa con enfermedad mental, así como alternativas de atención. Analizar la situación de cada persona con discapacidad y, en su caso, preparar, junto con la Administración penitenciaria, los juzgados, el Ministerio Fiscal y los servicios sanitarios, su posible salida del centro penitenciario.

Por otra parte, la Administración penitenciaria, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se compromete a posibilitar que la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y las entidades prestadoras de servicios sociales, para las personas con discapacidad, puedan desarrollar dichas actuaciones en condiciones óptimas. Coordinar las intervenciones de los servicios sociales penitenciarios con las de los servicios sociales dependientes de las Administraciones andaluzas.

En segundo lugar, en este plan de trabajo, se incluye poner a disposición de las personas con discapacidad intelectual los siguientes servicios: Módulos de atención ocupacional, ubicados en centros ocupacionales cercanos a los centros penitenciarios andaluces, que

permitan las salidas terapéuticas de las y los internos de estos centros. La preparación de su posible salida del centro penitenciario, así como el cumplimiento de medidas de seguridad, no privativas de libertad. Plazas residenciales que puedan atender a personas con discapacidad, que cumplan medidas de seguridad privativa de libertad o que sean ex reclusas y no cuenten con apoyo familiar.

Estos dispositivos se complementan con la dotación de personal técnico específico, para trabajar con esta población dentro de los centros penitenciarios.

Actualmente, en 11 centros penitenciarios andaluces, el Centro Provincial de Drogas de Almería, Puerto 1 y Puerto 2, Centro Penitenciario de Algeciras, de Córdoba, de Granada —en Albolote, concretamente—, de Huelva, de Jaén, de Málaga, de Sevilla y, además, del hospital psiquiátrico.

Para concluir, en octubre se van a organizar unas jornadas, de carácter estatal, sobre la atención a personas con discapacidad intelectual en centros penitenciarios, al objeto de dar a conocer las actuaciones que se están llevando a cabo, así como a seguir analizando las alternativas de atención a la población con discapacidad, en supuestos de privación de libertad. En ella colaboran entidades como la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, el Ministerio de Justicia, el Real Patronato sobre Discapacidad, la Fiscalía General del Estado, el Consejo General del Poder judicial, FEAPS, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la Universidad de Alicante.

Los objetivos de estas jornadas son reflexionar sobre las necesidades de la población afectada y las líneas de actuación a seguir. Sensibilizar e implicar a todos los agentes intervinientes en el proceso, la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, al Ministerio de Justicia, a los secretarios y secretarías judiciales, a los médicos forenses, a la Fiscalía, a los jueces, a la propia Federación, a FEAPS, que es el equipo y la entidad de profesionales, a través del cual atendemos, desde la Junta de Andalucía, a través de un convenio, a las personas que están internadas; a profesionales de los servicios sociales y de los servicios sanitarios. Dar a conocer el modelo iniciado en Andalucía, de atención a personas con discapacidad, en centros penitenciarios.

Yo quiero recordarles a sus señorías que, sin dar una respuesta al ciento por ciento de las necesidades, porque ésa es la realidad, hoy no se da respuesta al ciento por ciento de las necesidades, la única Comunidad Autónoma que tiene establecido un programa de este tipo es Andalucía. La única Comunidad Autónoma porque, como bien sabe su señoría, también, la única Comunidad Autónoma del Estado que tiene competencias en materia de prisiones es Cataluña; el resto de Comunidades Autónomas, que yo recuerde, no las tienen. Y, al no tener esa competencia, la única Comunidad Autónoma que tiene convenio firmado con el Estado, con el Ministerio del Interior y con el Ministerio de Justicia, para realizar estas tareas de atención a personas con discapacidad y a personas

que tienen algún problema de salud mental, en las prisiones, es Andalucía.

Vamos y queremos mejorar, evidentemente, esa atención y por eso se organizan, entre otras cosas, estas jornadas, para evaluar lo que estamos haciendo y para poder avanzar en la mejor dirección.

Posteriormente a la celebración de la sesión constitutiva de la Comisión de Seguimiento, se ha elaborado, también, el Reglamento de Funcionamiento Interno de la propia Comisión, del que ya disponen las Comisiones provinciales; concretamente, las Comisiones de Almería, Granada y Jaén. Y, una vez constituida ésta, se constituirán en breve en las demás provincias de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo proponente de la iniciativa, el señor Cabrero Palomares, por parte de Izquierda Unida Los Verdes.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señora Consejera, también agradecer su comparecencia y la información que facilita en esta Comisión. Y también queremos saludar, desde esta comparecencia, a las personas que están hoy aquí, en este Parlamento, que son familiares de personas enfermas mentales, que están en privación de libertad o algún colectivo, como la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía o Enlace, que están interesados en el seguimiento de este debate. Yo espero que, al final del mismo, efectivamente, haya una mayor clarificación de cómo están las cosas y se encauce lo que, desde nuestro punto de vista, debe ser, efectivamente, buscar soluciones para garantizar derechos de las personas con enfermedad mental y que se encuentran en privación de libertad, en las prisiones de Andalucía.

Señora Consejera, efectivamente, usted ha aportado toda una serie de información que yo tengo que decirle, en algunos casos, que había un desconocimiento, por lo menos en algunos de los familiares, o, en todo caso, es bueno que se aclaren algunas circunstancias sobre la información que usted facilita, pero pienso, como digo al principio, que es bueno.

Hemos pedido la comparecencia de su señoría, aquí, en esta Comisión, señora Consejera, porque, efectivamente, desde que se firmó el convenio sectorial, entre su Consejería e Instituciones Penitenciarias, como consecuencia del acuerdo de 1992, el Acuerdo Marco Junta de Andalucía-Ministerio del Interior, efectivamente, hemos detectado —y los familiares, en ese sentido, y otros colectivos sociales— que no estaban funcionando las cosas, desde el punto de vista de lo que estaba previsto en ese convenio de

colaboración entre la Consejería y la propia Instituciones Penitenciarias.

Se trata de un convenio que viene precedido, como usted ya ha dicho antes, por un informe del Defensor del Pueblo, donde se pone encima de la mesa una situación que no es la más favorable, en relación a la garantía de los derechos de las personas con enfermedad mental, en las prisiones de Andalucía. Y es cierto que, en ese convenio de colaboración, se contemplan una serie de cláusulas, donde se fijan las obligaciones de cada una de las partes. Por un lado, la Consejería de Igualdad y, por otro lado, Instituciones Penitenciarias. Yo he ido haciendo el seguimiento de lo que usted ha ido informando y, efectivamente, en todo aquello que ha dicho que van a poner en marcha, ha dicho que van a poner en marcha, se está refiriendo, justamente, a las obligaciones que fijan y que marcan las cláusulas, en este convenio de colaboración, como son, efectivamente, estudiar, con los equipos de valoración y de orientación, cada una de las personas que pueden estar en esa situación de discapacidad y con problemas de enfermedad mental. Y que así orienten los órganos de gestión de la propia Instituciones Penitenciarias. También estudiar, junto con FAISEM y las direcciones de los centros penitenciarios, la situación de los programas de atención y las necesidades de salud mental de la población reclusa, en las prisiones en Andalucía. También estudiar, con la Administración penitenciaria, las actuaciones que hará falta llevar a cabo, en el seno de los centros, para las personas con discapacidad, en ese sentido, que tengan una atención adecuada.

También se plantea el diseño y la realización de toda una serie de análisis, sobre los resultados de un proyecto de investigación, que usted también hacía alusión, por parte de FAISEM, conjuntamente con Instituciones Penitenciarias, con los centros, para permitir que se pueda contar con la información precisa, sobre las necesidades de la población, etcétera. Analizar la situación de cada una de las personas con situación de discapacidad y, en su caso, preparar, junto con la Administración penitenciaria, con los juzgados y la Fiscalía, así como con los servicios sanitarios, la salida de los centros penitenciarios. Es decir, todas y cada una de las actuaciones que usted ha planteado que se van a poner en marcha son, justamente, las que la cláusula 4 define el convenio como obligaciones de las partes, en este caso, de la Consejería de Igualdad.

Y luego hay otra cláusula, que es la número 6 —la número 5 habla de las obligaciones de la otra parte, de Instituciones Penitenciarias—, y en la 6 se pone el compromiso de la creación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación y las Comisiones provinciales. Yo tengo que decirle, señora Consejera, que en esa última parte de la creación, de la constitución de las Comisiones de Seguimiento y Evaluación, las provinciales..., que usted dice que desde febrero se creó la Comisión de Seguimiento, el 14 de febrero de 2007, y que las provinciales, en parte, se están

creando, al parecer, es una información de la que no se dispone, por parte de los familiares de personas con enfermedad mental en situación de privación de libertad. Porque, al menos a mí, me han planteado que qué pasa con ese compromiso de Comisión de Seguimiento, que era muy importante su creación, y así lo queremos poner aquí, en información, también, en este debate.

Usted ha planteado, sobre la cifra de población que puede estar en una situación reclusa, con enfermedad mental, los datos de los que disponemos, por informes que se han hecho, en cualquier caso, con un nivel de fiabilidad bastante elevado, que son datos oficiales, indican que el 8% de la población reclusa, en Andalucía, padece una enfermedad mental grave y el 40% tiene trastornos mentales y de personalidad, lo cual indica, teniendo en cuenta la población reclusa que hay en el conjunto de Andalucía, de los centros penitenciarios andaluces, en torno a mil doscientas personas padecen enfermedad mental grave y hay unos cinco mil seiscientos trastornos de carácter mental.

Además, Instituciones Penitenciarias reconoce que hay unos setecientos discapacitados físicos en las prisiones, que algunos de ellos también son enfermos mentales y, además de todo eso, tienen problemas de adicciones con respecto a drogodependencias. Muchas de las personas, de los presos, de los que estamos hablando, señora Consejera, no siguen ningún tratamiento en la calle. Al salir de prisión, no contactan con los equipos de salud mental o los equipos de prestaciones y asistencia social. No existe la coordinación necesaria entre los servicios médicos de las prisiones con los servicios de salud mental del SAS, en este caso, y, por lo tanto, a partir de ese momento, puede haber, al salir, una situación de abandono a su suerte, lo cual es una situación, claramente, de riesgo para futuras actuaciones delictivas y, por lo tanto, vuelta a los centros penitenciarios, a la privación de libertad.

Si tampoco existe, como es así, coordinación con los servicios sociales ni se trabaja para el regreso del enfermo mental a la sociedad y a la propia familia; si, además, muchos de ellos no disponen de ese apoyo familiar —porque son situaciones realmente complejas—, ni respaldo económico, cuando se termina el período de condena en las instituciones penitenciarias, existe un riesgo de retornar a un submundo marginal, de subsistencia, en muchos de los casos en la calle —que es lo que se está viendo en estos últimos tiempos—. Si a eso le añadimos los problemas de adicciones —y, por lo tanto, se puede considerar que existe una situación de dualidad, de una enfermedad dual, entre drogodependencia, adicciones y enfermedad mental—, si en todo ese escenario hay una situación de falta de coordinación, no se siguen los tratamientos, las medicaciones..., está claro que ahí hay una situación —vuelvo a insistir— de riesgo para actuaciones delictivas, lo cual puede provocar el ingreso nuevamente en la cárcel, ¿no?, por decirlo de esa manera.

Ha hecho alusión también a que el Defensor del Pueblo hizo un informe. En algunos momentos, el señor Defensor del Pueblo ha planteado una pregunta directa a profesionales de la medicina, en el sentido siguiente: si existieran centros alternativos para la atención psiquiátrica, se evitaría la entrada en prisión de enfermos mentales. Y hay una respuesta, prácticamente unánime, de los profesionales, desde el punto de vista médico y social, en positivo. Es decir, que, efectivamente, si existieran esos dispositivos alternativos, muchos de los enfermos mentales no acabarían en las prisiones. Incluso, hablaban de que, en Andalucía, unas seis mil personas en esa situación de enfermedad mental, que se encontraban en las cárceles, que estaban presos, podrían, probablemente, una buena parte de esa cantidad de seis mil, no estar en prisión, en privación de libertad.

Ese informe, donde el Defensor del Pueblo recogía todas esas reflexiones y hacía una crítica profunda a la desasistencia de los enfermos mentales en las prisiones, yo creo que es una llamada de atención en su momento. Y hoy, después de diez años de que se produjera el informe —en 1997, 1998—, pues podemos decir que estamos en el mismo sitio con respecto a la asistencia a las personas con enfermedad mental en las prisiones, en los centros penitenciarios de Andalucía.

Hay también, señora Consejera, otras cuestiones, informes, quejas de la propia Fiscalía de la Audiencia de Sevilla sobre este asunto, en donde, cuando se está planteando la atención especializada a las personas en privación de libertad con enfermedad mental, ellos vienen a decir que se ha producido, en esa atención especializada, la quiebra por incumplimiento del convenio —al que hemos hecho alusión usted y yo— de 1992 que hizo la Junta de Andalucía y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, y que contemplaba justamente la atención especializada, siempre que fuera factible, en el propio establecimiento penitenciario. Ellos, la Fiscalía, dicen que se ha producido la quiebra, en ese sentido, por ese incumplimiento.

La propia Fiscalía planteaba que ello repercute en la atención especializada en una doble proyección: por un lado, en atención psiquiátrica, que es afrontada por la propia Dirección General de Instituciones Penitenciarias con recursos ajenos, concertados; y también, en el fracaso de la materialización de los desplazamientos de los internos para la atención hospitalaria extrapenitenciaria, que es la única alternativa de atención especializada que plantea el propio convenio y que se está incumpliendo de manera importante. Ellos han aportado a la Fiscalía una serie de datos sobre ese incumplimiento y hablan del cuarenta y tres y pico por ciento de media, por ejemplo, en el año pasado.

Desde ese punto de vista, señora Consejera, nosotros tenemos que reconocer que los recursos sanitarios y sociales que Andalucía destina a la atención a las personas con enfermedad mental están gestionados, pues, como es conocido, por FAISEM. Unos recursos

que ya, desde el punto de vista de la atención a la globalidad de las personas con enfermedad mental en Andalucía, son recursos insuficientes, así como los programas de rehabilitación y acogida de pacientes son también insuficientes. Una situación que se hace especialmente evidente en la persistencia de importantes barreras para la utilización de los servicios sociales generales; es decir, todo lo que supuso la famosa reforma psiquiátrica.

Luego, la puesta en marcha de los recursos para avanzar en esa reforma está siendo, a todas luces, desde el punto de vista social y sanitario, insuficiente en el conjunto de Andalucía.

Luego, ciertamente, se puso en marcha lo que se ha denominado el Plan Integral de Salud Mental en Andalucía, y, por decirlo de alguna manera, se concentró en el área de salud mental, con demarcaciones territoriales, con asistencia específica y suficiente.

Bien. Hoy podemos asegurar —y así lo están planteando familiares y colectivos sociales que trabajan en estos ámbitos—, que, si son insuficientes los recursos que se han puesto en marcha para atender a las personas con enfermedad mental en Andalucía, en el ámbito de lo que son las personas con enfermedad mental en la población reclusa y centros penitenciarios, estas previsiones son absolutamente una laguna gravísima de dejación tremenda, donde, prácticamente, a la población reclusa se la está excluyendo de esa atención y de esos recursos que están previstos para la atención a las personas con enfermedad mental en Andalucía.

Es FAISEM...

El señor PRESIDENTE

—Señor Cabrero, le ruego vaya finalizando, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—Voy terminando, señor Presidente.

Es FAISEM, como decía, la que tiene en marcha, o la que tiene la responsabilidad de este tipo de asistencia, como programa de apoyo a domicilio, con pisos para menos de 10 pacientes y sin personal durante las 24 horas; recursos asistidos, plazas residenciales generales, etcétera. Todos estos recursos, para las personas reclusas con enfermedad mental, se están incumpliendo de manera sustancial. Son recursos que no llegan, que no garantizan, por lo tanto, tampoco, una alternativa a las prisiones, que sacaría de la situación de exclusión y de abandono a las personas que padecen enfermedad mental.

Ésa es la realidad que se está viviendo y que usted, insisto, plantea que vamos a hacer, que vamos a poner en marcha. Me parece bien que se ponga en marcha y que se haga. Nosotros, señora Consejera, lo que venimos a plantearle es que, de una vez por todas, se tenga en cuenta a la población reclusa que está en

situación de enfermedad mental, como la necesidad de una atención preferente; que se creen recursos sociales, médicos de rehabilitación ocupacionales, de residencias suficientes, para cubrir las necesidades que tienen estas personas, para, efectivamente, garantizar no solamente su derecho, sino la necesaria reinserción, que, en cualquier caso, es la columna vertebral y estratégica del sistema penitenciario en nuestro país y desde el punto de vista constitucional.

Y, también, señora Consejera, nos parecería bien que, desde su Consejería, desde su Gobierno, se financien, se desarrollen programas de prevención en barriadas marginales, con personas afectadas y que se encuentran en situación de alto riesgo delin cuencial.

Yo he planteado antes, reiteradamente, situaciones de riesgo en las que se pueden caer por parte de muchas personas en esta situación de enfermedad mental o personas en situación de adicciones, y es a ellos a los que deben ir dirigidos estos tipos de programas de carácter preventivo, para que no se llegue a esta situación que se supone, para una sociedad más avanzada, más justa y, en cualquier caso, más solidaria, debemos impedir, sobre todo las Administraciones públicas.

Y luego, por último, usted ya ha dicho que se ha creado la Comisión de Seguimiento y Evaluación y que las comisiones provinciales están prácticamente en marcha. A nosotros nos gustaría conocer si, efectivamente, una vez que se ha hecho esa constitución de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, si hay ya algunos datos en relación a las personas en privación de libertad con enfermedad mental en cuanto a los programas, los temas que se están planteando.

Y, en cualquier caso, señora Consejera, a nosotros nos parecería que sería muy importante que hubiera un vínculo de comunicación, un puente permanente —razonablemente en relación con los temas de prestaciones a estas personas en privación de libertad con enfermedad mental— y el movimiento asociativo y los familiares. Yo creo que es muy importante, porque eso va a permitir que todo lo que está previsto, como el compromiso que usted ha enumerado, ha enunciado aquí, y que se va a poner en marcha, tenga una mayor eficacia y un resultado mucho más positivo.

Desde ese punto de vista, también le pedimos que ponga su voluntad y todos los medios necesarios para tender esos puentes de comunicación, de colaboración y cooperación con los familiares y con los colectivos sociales que trabajan en este ámbito, tanto para atender a personas en privación de libertad con enfermedad mental como a personas que tienen problemas de adicciones —en ese sentido, yo creo que es una necesidad—. Al final, todo ello redundará en unos buenos resultados del programa.

Y finalmente, yo espero que, después de su información, de este debate y de las aportaciones que haga finalmente en su segundo turno, pues a las personas que hoy están interesadas en que se aclaren bastante estas cosas usted informe de cuáles

son las actuaciones que se van a hacer. Espero que vaya valorando las mismas y que tienda esos puentes, que, al fin y al cabo, son los que yo creo que hay que responder en este momento. Y así, esas personas tengan la satisfacción de que este acto ha servido para algo positivo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cabrero.

A continuación tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Cabrero.

Yo, si me permite, también quiero saludar a los familiares, que supongo estarán en su despacho, y también a las entidades, las asociaciones, a las que usted se refería. Curiosamente, yo creo que algunas de ellas, o todas ellas, a las que usted ha hecho alusión, conocen perfectamente algunos de los programas que estamos desarrollando. Sí, porque muchos de ellos reciben subvención para desarrollar esos programas. Sí, señor Cabrero, así es la realidad. Y quiero decirle, también, que, evidentemente, entiendo perfectamente la angustia que puedan tener los familiares.

Que no hay recursos suficientes, he sido yo la primera que lo ha puesto sobre la mesa, señor Cabrero. O sea, usted me dice... Pero, claro, entre el catastrofismo total y absoluto de su intervención... Por cierto, también recordarle una cosa: estamos hablando de un convenio, y el convenio del año 1992 fue con la Consejería de Salud.

Yo le estoy contando hoy, desde aquí..., sí, señor Cabrero, hoy le estoy contando desde aquí los recursos... Sí, al amparo de ese convenio marco, es cuando nosotros firmamos el año pasado, en 2006, desde la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Pero, desde ese momento hasta el día de hoy, se están desarrollando, también, actuaciones por parte de la Consejería de Salud, señor Cabrero. No confundamos. Una cosa es que no sean suficientes..., y yo soy la primera que lo reconozco... Y entiendo, entiendo, la inquietud de los familiares: porque, evidentemente, no sólo pueden tener a un familiar directo privado de libertad, sino que a esa angustia que supone para cualquier familia hay que añadirle que tienen también una circunstancia, como puede ser una discapacidad intelectual. Porque usted también ha hecho referencia, evidentemente, a una discapacidad física, que también hay que tenerla en cuenta, pero aquí nos estamos centrando principalmente en la discapacidad intelectual y en personas con alguna enfermedad mental, que usted sitúa en un porcentaje de un 8%.

Mire, los datos son muy elásticos y pueden ser un 8% o pueden ser en torno al 4%, que es lo que yo le daba; porque al día de hoy creo que, desafortunadamente, nadie está en condiciones de asegurar cuántas de esas personas..., y por eso una de las actuaciones preferentes que se están desarrollando...

Yo es que le decía: vamos a seguir coordinándonos con todas las instituciones, especialmente con instituciones penitenciarias, porque si no es así no podemos, simplemente, no entrar ni siquiera en prisión, y eso lo saben las entidades que nos están escuchando, lo saben perfectamente. No es la Junta de Andalucía, no es esta Consejería, quien le da la autorización para que actúen y desarrollen esos programas en una prisión en concreto, sino que tiene que ser instituciones penitenciarias, puesto que no tenemos competencia.

Decía..., el porcentaje, para eso queremos que, en cualquier momento, se pueda solicitar la intervención de los centros de valoración. Para saber, exactamente, cuántas personas y en qué situación se encuentran. En aquellos casos que los directores de las prisiones estimen que pueden salir e ir al centro de valoración, podrán hacerlo. En aquellos casos que ellos estimen que no, el centro de valoración, los equipos de profesionales, se desplazan igual que hacen en otros momentos y en otras circunstancias con otro tipo de personas mayores o personas que tienen alguna discapacidad profunda y no pueden acercarse al centro, serán ellos los que se desplacen al centro penitenciario para hacer esa valoración.

Decirle, también, que en las comisiones... me extraña, dice que los familiares..., puede ser que haya algún familiar que no conozca las comisiones o que no conozca que se han constituido, pero yo le puedo asegurar que en las comisiones, por ejemplo, en las de su provincia y la mía, Jaén, pero es en todas, está presente la Presidenta de la Asociación de Enfermos Mentales. O sea que puede haber algún familiar puntual..., no..., pero le puedo leer literalmente la composición de todas las comisiones... Sí, sí, no, señor Cabrero, usted me pregunta porque, evidentemente, hay una serie de familiares y de entidades que le están escuchando su intervención en su despacho y ahora no me haga así. Evidentemente, yo tengo que responderle.

Usted me pregunta poniendo en duda todo eso y yo le tengo que contar con datos en la mano y con la composición de esas comisiones, dónde está [...], dónde está FEAP, de cada una de las provincias, integradas en cada una de las comisiones provinciales; y le he hecho referencia, concretamente a la provincia de Jaén, donde la propia Presidenta ha valorado positivamente la constitución de esa comisión, porque entiende que es una forma de que coordinemos todas las actuaciones y todos los recursos necesarios. De la misma manera que yo valoro de forma muy positiva el trabajo que se está haciendo a través de las distintas asociaciones, algunas a las que usted ha hecho referencia y que están aquí, y otras que no están aquí hoy, escuchándonos, pero que están trabajando todos los días y están haciendo una magnífica labor dentro de

las prisiones atendiendo las distintas circunstancias que tienen personas que están privadas de libertad, pero que no tienen que estar privadas de ningún otro derecho. Es que eso es lo que tenemos que recordar y en eso es en lo que coincidimos todo el mundo.

Hacia una afirmación, señor Cabrero, que me va a permitir también que no la comparta —y no la comparto— porque no es una competencia, en una de las partes o en gran parte, no es competencia de esta Consejería, es competencia de la Consejería de Salud, pero le puedo asegurar que esa afirmación que usted ha hecho, de que cuando una persona que tiene una enfermedad mental sale de prisión, no vuelve a ser tratada y está, bueno... un poco al albur ¿eh? y, por supuesto..., mire: permítame que le diga que eso no es así. Además, lo que se pretende con este tipo de programas es que haya una coordinación y un seguimiento de las personas que están llevando o siendo objeto de algún programa en concreto, de ese seguimiento cuando salen de prisión.

Yo creo que usted sabe muy bien, y los familiares que nos escuchan saben muy bien, las dificultades que a veces tiene la propia familia, y las tiene la propia familia y las tenemos las instituciones obligadas a atender a estas personas cuando carecen de familia o de apoyo familiar para que sigan un tratamiento. No es fácil que lo sigan, pero nunca es por dejación o porque cuando salen de prisión ya no hay quien les haga un seguimiento. Sabe que eso no es así, de la misma forma que sabe que procuramos por todos los medios —y yo le voy a dar los datos ahora—..., probablemente no es el presupuesto suficiente y habrá que intervenir y poner más presupuesto, que es lo que hacemos cada año: aumentar ese presupuesto. Porque usted también hablaba, y a veces es consecuencia también de un posterior desequilibrio, o un posterior problema de salud mental, alguna adicción..., bueno, pues los programas que estamos desarrollando en prisiones, que los hacemos a través de las diputaciones provinciales y en coordinación con los propios servicios sociales de las prisiones, que son de ámbito estatal, son para procurar que cualquier persona que esté siguiendo un tratamiento de deshabitación o de desintoxicación, lo siga haciendo una vez salga de la prisión. Ese es el principal objetivo, coordinarnos para que cualquier actuación se siga, tanto dentro como fuera.

Y voy a darle algún dato que —como le digo—, sin ser lo que ni usted, ni por supuesto yo, le puedo asegurar, señor Cabrero... A mí me gustaría que toda persona que está privada de libertad pero que tiene unas circunstancias como una discapacidad intelectual o una enfermedad mental grave, no tuviera que cumplir esa condena en una prisión —llamémosla normal, si es que se puede decir normal a una prisión—, pero evidentemente, lo que estamos haciendo es invertir progresivamente en recursos para que estén atendidas lo mejor posible hasta llegar a esa situación idónea de que cada uno cumpla esa condena en las mejores circunstancias.

Pero le voy a dar algunos datos del presupuesto que se está invirtiendo y que se va aumentando progresi-

vamente para atender a personas privadas de libertad en prisiones. Y le voy a dar exclusivamente de esta Consejería, desde las distintas direcciones generales como desde los institutos. Tanto desde el Instituto Andaluz de la Juventud, en el año 2006, a través de entidades se invirtieron 53.250 euros; en el año 2007, 76.000 euros hasta este momento. Sabe, entre otras cosas, que es para hacer cursos de preparación a la libertad y algún otro que también desarrollamos.

Otras actuaciones, desde la Dirección General de Inclusión, en el año 2004 y 2005, fueron 25 proyectos que estuvieron subvencionados con 225.000 euros; en el año 2006 —no tengo datos del año 2007—, pero en el año 2006 fueron 19 proyectos con 205.000 euros más. A través del Instituto Andaluz de la Mujer sabe que también desarrollamos programas en prisiones, concretamente estamos financiando 7 proyectos, en este momento, con 79.000 euros. Desde la Dirección General de Drogas —evidentemente, es una de las direcciones generales junto con la Dirección General de Personas con Discapacidad que más invierte—, son 617.704 euros, que suponen el 60% del programa que se desarrolla, puesto que el otro 40% lo tienen que aportar las diputaciones provinciales. Concretamente, puesto que ha hecho referencia también a la Asociación Pro Derechos Humanos, decir que también tiene proyectos subvencionados, evidentemente, para trabajar, no probablemente en la cuantía que ellos quieren ni en la que yo quisiera tampoco —se lo digo sinceramente, ojalá pudiera ser más—, pero se ha pasado, en el año 2004, de 8.850 euros a..., al año 2006, con 21.000 euros para desarrollar programas en prisiones.

Yo creo que son algunos de los datos que nos ponen de manifiesto cómo se va aumentando progresivamente la atención a las personas que tienen algún problema añadido a su privación de libertad. Partiendo de lo que le decía anteriormente, cuando estamos hablando de una persona privada de libertad, independientemente de cuál sea su circunstancia, tenemos que tener en cuenta que está privada solo de eso, de la libertad, pero tiene intactos todos los demás derechos. Cuando estamos hablando de una persona que además tiene una discapacidad intelectual o tiene una enfermedad mental grave, creo que tenemos que ser conscientes de que el trabajo tiene que ir encaminado a que cumpla esa condena, pero que lo haga en las circunstancias específicas y especiales que necesita, tanto por ella como por la propia familia. A veces no es fácil, ni siquiera cuando estamos hablando de enfermedad mental grave, que las familias puedan atender..., porque estamos hablando de situaciones muy difíciles, muy difíciles para cualquier familia, pero si a eso le sumamos, además, la privación de libertad, estamos, evidentemente, hablando de dificultades muy duras para la familia. Y, precisamente por eso, es por lo que estamos desarrollando esos programas, y cuando yo le hablaba de vamos a desarrollar, no le estaba diciendo que empecemos desde hoy, no, señor Cabrero.

Y algunas de las entidades que nos están escuchando lo saben, y otras muchas lo saben también,

porque están trabajando directamente, directamente en prisión para atender a las personas con discapacidad; especialmente, la Federación FEAP —es con la que tenemos el convenio—, desde la Dirección General de Personas con Discapacidad, que está atendiendo al mayor número de personas con discapacidad intelectual. Si no recuerdo mal, y la Directora General está aquí, en torno a quinientas personas en este momento, para que tengan la atención adecuada y para prepararlas también para su salida al exterior; para que puedan salir con salidas terapéuticas o para que puedan prepararse y trabajar también, desde el ámbito de la prevención.

Usted, también, metía en esta comparecencia el trabajar en los barrios, trabajar en los barrios para prevenir, trabajar en los barrios para prevenir estas u otras situaciones y circunstancias. Es lo que hacemos también habitualmente a través de las diferentes entidades y colectivos.

Le voy a recordar para terminar..., el otro día tenía una reunión precisamente, con un fiscal que me hablaba del centro penitenciario, el Psiquiátrico de Sevilla, como uno de los centros psiquiátricos que reúne mejores condiciones; evidentemente hay dos de referencia nacional, este y el de Alicante, de Foncalent, al que me refería antes. Y elogiaba, precisamente, el tejido asociativo, la cantidad de colectivos que hay en Andalucía dispuestos a colaborar con la Junta de Andalucía —con la Administración autonómica—, para atender necesidades especiales de las personas que están internadas y que tienen alguna circunstancia especial, y para poder, también, colaborar y ayudar a los familiares.

Yo le agradezco, de verdad, señor Cabrero, que haya solicitado esta comparecencia porque creo que me permite también, poder explicar cosas que estamos haciendo que..., bueno..., su propia señoría no conocía —evidentemente el día a día es más complejo—. Decirle que creo que quedan dos comisiones provinciales por constituirse, pero que en esas comisiones provinciales, desde luego, están presentes los familiares, representados, otra vez, por las distintas asociaciones porque nos interesa mucho saber, también, cuál es la opinión de los familiares. Y la idea que tenemos y el objetivo que tenemos con esas comisiones es procurar coordinar al máximo cualquier actuación que mejore la calidad en la atención de las personas que están cumpliendo una condena, pero que, además, tienen una enfermedad mental o una discapacidad.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000124, relativa a formación de profesionales del sistema de protección de menores.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a formación de profesionales del sistema de protección de menores.

Para ello, tiene la palabra la portavoz de nuestro Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Casajust.

Cuando usted quiera.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que la formación, la preparación, la profesionalización y la experiencia del personal que trabaja en el sistema de protección de menores, es una herramienta principal para el correcto desarrollo físico, psíquico y social de estos jóvenes.

Hemos conocido, señora Consejera, recientemente, que se ha celebrado en Granada un curso, precisamente de formación, dirigido preferentemente a los equipos técnicos de los centros de [...] y, también, a los técnicos de unidades tutelares, organizados por su Consejería de Igualdad y Bienestar dentro de su plan de formación.

Queremos saber, señora Consejera, los contenidos que ha tenido este curso y si nos puede adelantar qué otras acciones formativas se van a desarrollar a lo largo de este año.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Señora Consejera, cuando usted quiera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Casajust.

Evidentemente, cuando estamos hablando de políticas dirigidas a los menores, tenemos que ser conscientes de que lo que necesitan esos menores es tener una vida, independientemente de las circunstancias que hayan hecho y que se tenga que intervenir, una vida lo más normal y normalizada posible, por eso queremos equipos de profesionales formados que puedan, en todo momento, valorar cuál es la mejor situación para estos menores o cuál es la mejor respuesta para estos menores.

Desde la Consejería nos planteamos como prioridad la necesidad de que aquellos que trabajan cerca y en relación con los menores, especialmente con los

que se encuentran en situaciones de desfavorecimiento social, cuenten con los instrumentos técnicos más adecuados para lograr el mejor trato posible a las necesidades y atención, pero, sobre todo, teniendo en cuenta los derechos de esos menores.

En esta vía hemos impulsado un gran número de acciones formativas desde el año 2004 para el desarrollo de actuaciones de investigación, información, documentación y formación en materia de infancia y adolescencia. Así, desde mayo de 2004, a finales del año 2006, la Consejería desarrolló 70 acciones formativas dirigidas a profesionales del sistema de atención a la infancia, además del tercer, cuarto y quinto Foro de la Infancia en Andalucía y el simposio sobre salud mental infanto-juvenil.

Otras se han llevado a cabo en colaboración con distintas universidades andaluzas: Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga, Sevilla y la Universidad, también, Pablo de Olavide.

Estos eventos formativos han sido dirigidos, en general, a los profesionales relacionados e interesados por los derechos y necesidades de la infancia, educación para la salud, la educación multicultural y la inserción sociolaboral de jóvenes adolescentes, específicamente provenientes de otras culturas.

La valoración de las acciones formativas del último ejercicio, en el año 2006, por parte de los alumnos y alumnas, dio como resultado medio una satisfacción del 85% y un grado de cumplimiento de los objetivos del 83'8%.

El año 2007 comenzó con el curso —al que hace referencia su pregunta— desarrollado por el Observatorio de la Infancia de Andalucía y que se titulaba «La inserción sociolaboral de personas menores tuteladas y jóvenes tutelados por la Junta de Andalucía», dirigido a los profesionales del sistema de protección de menores y de los centros de protección que trabajan con personas tuteladas entre 16 y 17 años y/o ex tuteladas, que se realizó durante los días 29, 30 y 31 de enero, así como el 1 y el 2 de febrero, en Granada.

Los objetivos fueron capacitar a educadores y educadoras, así como a otros profesionales de los centros y servicios de protección, para el trabajo en el ámbito de la inserción sociolaboral, y familiarizar a estos profesionales con los recursos sociales, con los procedimientos de actuación, con instrumentos que puedan facilitar las tareas de inserción sociolaboral e intercambiar experiencias entre profesionales que trabajan en el mismo ámbito de inserción sociolaboral, de menores tutelados y de jóvenes ex tutelados.

Para el año 2007, está previsto el desarrollo de 38 acciones formativas, distribuidas por toda la geografía andaluza, además del VI Foro de la Infancia sobre acogimiento familiar.

De otro lado, el Observatorio tiene encargos para desarrollar un convenio de formación en colaboración con La Caixa de Barcelona y un Congreso Nacional sobre Prevención e Infancia en Riesgo, que se va a desarrollar en enero del año 2008.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora Casajust.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias. Muy brevemente, señora Presidenta.
Para agradecer a la Consejera los datos que nos aporta aquí, el alto porcentaje en alcanzar sus objetivos.

Esos 38 proyectos que se van a poner en marcha a lo largo de este año en toda Andalucía ponen en evidencia que, a lo largo de esta legislatura, ha habido una clara apuesta por su Consejería en la formación como fórmula de sensibilización y mayor capacitación de estos profesionales del sistema de prevención y protección a la infancia en Andalucía, no solamente en una calidad técnica, sino en la calidez humana, que también es tan importante, como pone de manifiesto la señora Consejera cuando interviene en esta Comisión, cuya finalidad es la educación y la formación necesaria para estos jóvenes, en un desarrollo integral para normalizarlo y que tengan una plena integración en nuestra sociedad, que, en definitiva, será no solamente un éxito de su Consejería, sino un éxito de toda la sociedad andaluza.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Casajust.
¿Quiere tomar la palabra la señora Consejera?

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí.

Simplemente, para decirle a la señora Casajust que, más que un éxito, es una obligación. Yo creo que tenemos la obligación de salvaguardar y anteponer los derechos de los menores o adolescentes por encima de cualquier otra circunstancia, sobre todo teniendo en cuenta que los menores que llegan al sistema de protección son menores que ya han tenido alguna circunstancia adversa en su vida y tenemos la obligación institucional de proteger y garantizar los derechos de esos menores. Y, evidentemente, nadie mejor que los propios equipos de profesionales que los atienden... Y aprovecho una vez más y me uno al reconocimiento que usted hacía, pues tenemos la suerte de tener grandes equipos de profesionales que no sólo los atienden desde el ámbito profesional dando la mejor respuesta, sino que tenemos, creo, la suerte de que tienen unos valores humanos y una calidez humana que es, precisamente, lo que necesitan esos menores para su plena integración en la sociedad.

Pregunta Oral 7-07/POC-000137, relativa a los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Seguimos con la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias.

Para ello tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Muñoz Durán.

Cuando usted quiera.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, a la que usted representa, cuenta con un instrumento fundamental dentro de las políticas de drogodependencias y adicciones, como es el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones, aprobado en el año 2002; un plan que es vinculante para todas las Administraciones públicas, para las entidades privadas y las instituciones que actúan en él, lo que pone ya de manifiesto la apuesta decidida por la participación social, la cooperación con otras Administraciones públicas y el fomento del movimiento asociativo de afectados, de familiares y de grupos de ayuda al drogodependiente.

Hace unos meses, se aprobaba la creación de los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias, de los que se habla en este plan, y nos gustaría saber qué funciones y composición tienen estos Consejos y qué papel juegan los mismos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Muñoz.
Señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta. Señora Muñoz.

Tanto la Ley de Prevención y Asistencia en materia de Drogas como el II Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones otorgan especial importancia y trascendencia a la participación activa de la ciudadanía.

La estructura regional de drogodependencias se encuentra constituida en el Consejo Asesor sobre Drogodependencia, que en los últimos años ha supuesto una valiosa contribución para el análisis de los problemas relacionados con esta materia y para la búsqueda conjunta de vías de diálogo y de intervención entre las Administraciones públicas y la sociedad.

Para responder a estas necesidades, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado 30 de enero la creación de los Consejos Provinciales de Participación sobre Drogodependencias. De esta manera, se completa la estructura provincial de participación del movimiento asociativo en el ámbito andaluz de la drogodependencia.

Estos Consejos se adscriben a las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y tienen funciones consultivas y de participación. Así, éstos Consejos serán los órganos encargados de realizar las actuaciones y programas previstos en cada provincia desde el movimiento asociativo. Además, analizarán la aplicación y el grado de cumplimiento del Plan Provincial de Drogas y Adicciones, con los que colaborarán, además, en programas específicos en los ámbitos municipales y zonas de trabajo social. Finalmente, emitirán los informes sobre la materia que les sean requeridos y formularán las propuestas e iniciativas que consideren oportunas sobre la materia en cada una de las provincias.

La composición de los Consejos está integrada por las siguientes personas: hay una presidencia, una vicepresidencia y 10 vocalías. En representación de determinadas Delegaciones provinciales: Instituto Andaluz de la Juventud, Instituto Andaluz de la Mujer, el área de la Diputación que lleve y que tenga competencias en materia de drogas. Además, existirán 12 vocalías electivas en representación de asociaciones, federaciones, organizaciones sindicales y empresariales.

Dentro de la estructura se podrán crear, además, con carácter temporal o definitivo, grupos técnicos que asumirán el estudio y el análisis de temas concretos.

En estos momentos se ha constituido la Comisión Provincial de Drogodependencia en Córdoba —en concreto, el 15 de marzo— y está previsto que se vayan constituyendo en las restantes provincias.

En la provincia de Córdoba, además de los representantes de la Administración autonómica en la provincia y de la Administración local, las entidades sociales y las asociaciones representativas del movimiento asociativo en materia de drogodependencia y adicciones en la provincia, está la Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras, la Confederación de Empresarios en Córdoba, la Asociación de Padres y madres de Alumnos y la Federación de Vecinos, así como una asociación de menores.

Pregunta Oral 7-07/POC-000212, relativa a la ley sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pues, pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a la ley sobre potestades administrativas en materia de determinadas actividades de ocio en los espacios abiertos de los municipios de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Martín Moya, por el Grupo Parlamentario Popular.

Cuando usted quiera.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, hace ya casi un año —bueno, en noviembre del año pasado, del 2006— que aprobamos esta ley con el nombre tan largo, pero, en definitiva, es la ley del botellón, la ley que regula el botellón en Andalucía, vamos, prácticamente, porque no hace absolutamente nada más que intentar regular el botellón en Andalucía.

Bueno, pues, como le digo, hace ya casi un año que aprobamos esta ley. Nosotros, en su momento, sabe usted que nos abstuvimos porque no sólo pensamos que es una ley mala, tremendamente mala, sino que, además, pensábamos que era una ley totalmente electoralista, que iba a intentar pasar factura a los Ayuntamientos, sobre todo a los grandes Ayuntamientos en Andalucía, en esta materia, que los vecinos iban a intentar pasar factura por este tema, y, finalmente, gracias a Dios, pues no ha sido así. Tan es así que, incluso, como usted bien sabe, en Granada, que es una de las ciudades donde se han producido altercados con este tema, con el tema del botellón, llegando incluso a convocarse un macrobotellón protesta el propio día de reflexión de las elecciones municipales, algo que al Partido Popular ya, desde luego, nos suena, lo que es convocar en las sedes, en las puertas de las sedes, bueno, pues historias de este tipo. Como digo, intentaron, se intentó poner en marcha un macrobotellón protesta que, finalmente, bueno, pues, no sólo no pasó factura al Ayuntamiento, en este caso al partido que gobernaba, al Partido Popular, sino que, desde luego, yo creo que los vecinos le están dando la razón, en este caso, también al Alcalde de Granada, por la buena gestión que está haciendo en esta materia.

Pero lo que yo quiero comentarle en este caso, señora Consejera, es que esta ley era también mala, entre otras cosas, porque no comprometía absolutamente nada a la Junta de Andalucía, al Gobierno de la Junta de Andalucía, que también tiene responsabilidades con este tema. Nosotros pensamos, y debe ser así, que tiene responsabilidades en este tema.

Yo pienso, señora Consejera —y si no, corríjame usted—, que puede ser la única ley, aprobada en este Parlamento, que no ha conllevado ningún tipo de asignación presupuestaria ni compromiso económico para poner en marcha una ley. Entiendo que, cuando se hace una ley, cuando se aprueba una ley, con el beneplácito y consenso del resto de los Grupos, o sin él, hay una disposición presupuestaria, una

disponibilidad económica para poner en marcha esa ley. Pero, en este caso, no ha habido absolutamente nada, ni compromiso presupuestario, ni compromiso administrativo, ni de ningún tipo.

Iba a quedarme a ver lo que me decía, para intentarlo en la segunda parte, pero ya se lo digo todo del tirón, hasta que la señora Presidenta me calle por la falta de tiempo.

Mire, el Director del Instituto Andaluz de la Juventud, el señor Dobladez, que no es el primer joven que pasa por la calle, sino el Director del Instituto Andaluz de la Juventud y responsable de los jóvenes en Andalucía, decía, en su momento, que había que dialogar con los jóvenes y buscar una solución sin eliminar la botellota. Los jóvenes estudian mucho, trabajan mucho y tienen derecho a divertirse. Con este hecho estoy absolutamente de acuerdo, al igual que lo estoy con las afirmaciones de que había, de alguna forma, que compatibilizar ese derecho de los jóvenes con el derecho al descanso de los vecinos. Se propuso en su momento —y yo creo que en el debate se ha abierto— el tema de los famosos botellódromos —así es como lo denominaba, en su momento, el señor Chaves; yo prefiero llamarlo espacios de ocio—... Y, bueno, independientemente de que hubiera o no un consenso, puesto que, además, a los Ayuntamientos no se les ha escuchado nada en esta materia, ni se les ha hecho ningún caso —por lo menos, no se ha escuchado nada—, lo cierto y verdad es que hubo un compromiso por parte del Presidente de la Junta de Andalucía, en diversas manifestaciones públicas, en ese momento, de que iba a haber una disponibilidad presupuestaria, por parte de la Junta de Andalucía, para ayudar a cofinanciar los botellódromos o espacios de ocio. Da igual el término que se utilice —pues esto es la anécdota—, porque donde quiero ir yo es al sentido de esta afirmación.

Señora Consejera, a día de hoy, no ha habido ni una ayuda, por parte de la Junta de Andalucía, para que los Ayuntamientos puedan poner en marcha esta ley. El éxito, o no éxito, desde luego, de las políticas de juventud en esta materia están llevándose a cabo por los Ayuntamientos sin ayuda de ustedes, sin programas alternativos los sábados por la noche, por parte del Instituto Andaluz de la Juventud. Absolutamente, por parte de nadie, ha habido ayuda para erradicar el tema del botellón, sino que lo están haciendo los Ayuntamientos solos, señora Consejera.

Yo, desde aquí, lo que le quiero preguntar es lo siguiente: ¿Piensan ustedes —y dígnanoslo, para que lo sepan los Ayuntamientos— cofinanciar o ayudar, de alguna forma, para que se pueda aplicar, precisamente, esta ley en su más amplio sentido, como yo le he querido preguntar en la pregunta, pero incluso, más concretamente, a intentar crear esos espacios de ocio donde, finalmente, podamos convenir a los dos derechos, el derecho del descanso de los vecinos y el derecho de los jóvenes a divertirse?

Muchas gracias, señora Consejera.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martín Moya. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Martín Moya.

Yo creo que hemos debatido alguna que otra vez que, evidentemente, no se puede tomar ninguna medida en este sentido para los jóvenes, sino contando con los jóvenes. Yo creo que, en ese sentido —y creo que lo compartimos, plenamente—, la idea de dialogar con los jóvenes... Yo creo que no se erradica una costumbre... La podemos llamar como queramos; yo prefiero referirme a los espacios de ocio. Lo que pasa es que, a lo mejor, usted y yo preferimos referirnos, así como mil quinientos millones de personas más, a un espacio y denominarlo de una determinada forma... Y basta con que alguien diga un adjetivo, para que ése sea el que cale, ¿no? Y yo creo que es lo que ha pasado con los denominados, desde mi punto de vista, erróneamente botellódromos, porque me parece peyorativo, absurdo y que no debería ser así. Pero, bueno, no creo que ningún esfuerzo que hagamos, ni usted ni yo, vaya a conseguir que eliminemos esa terminología.

En primer lugar, quería decirle que, cuando estamos hablando de esta ley, estamos hablando de una ley pedida ampliamente por los Ayuntamientos. Yo creo que hay una cuestión de fondo que no podemos obviar: Todo el mundo está de acuerdo con conciliar el derecho de los jóvenes a divertirse. Pero los jóvenes, en cada época, se divierten de una manera, y en los años sesenta, setenta y ochenta había una forma de divertirse, y en los dos mil, que nos toca ahora, hay otra muy distinta. Y lo que hay que tener en cuenta es eso. Ahora, garantizar el derecho de los jóvenes a divertirse... Y digo a divertirse porque creo también que en el resto de cuestiones estamos de acuerdo, y lo hemos puesto de manifiesto muchas veces aquí: una cosa son los jóvenes que se concentran un domingo, un sábado, un viernes, y los jueves también por la tarde, y otra los jóvenes que beben alcohol de forma abusiva, que sería otra cuestión que habría que tratar aparte. Pero, como le digo, creo que coincidimos también en eso, y no lo quiero sacar... Pero conciliar eso con el derecho al descanso nos pone de acuerdo a todo el mundo. Ahora, en cómo se hace están las aristas, que, probablemente, serían más fáciles de resolver si antepusiéramos, por encima de cualquier otra cosa, la conciliación de ambos derechos, sin tratar de utilizar, de forma partidista... Y, cuando digo de forma partidista, señora Martín, no crea que le digo a usted... Digo que, cuando lo hacemos de forma partidista, lo podemos hacer independientemente de a quién haya que lanzarle la pelota, pues una vez puede ser el Partido Popular y otra vez puede ser el Partido Socialista. Yo en eso

no... En este momento, usted me está haciendo a mí esa pregunta, y estoy segura de que en cualquier otro Parlamento, donde gobierne el Partido Popular, la pregunta será al revés. Entonces, probablemente, lo que tendríamos es que sentarnos, definitivamente, y pensar en cómo de verdad se concilia el derecho de los jóvenes a divertirse y el derecho a descansar que tienen también el resto de ciudadanos. Pero, de verdad, no tratando de utilizar, en todo momento, cualquier cuestión de forma partidista.

Yo creo que usted hacía alusión a la ciudad de Granada. Y es verdad que, de toda Andalucía, es una de las ciudades que más ha salido con este tema. Yo creo, sinceramente, señora Martín Moya, que los ciudadanos, aun coincidiendo o no... Podemos coincidir, o no, con un resultado, pero siempre hay que respetarlo. Y lo respetamos porque estamos en democracia y siempre se ejerce con libertad: cuando se coincide con nuestro color político y, cuando no, también. Para mí todo el mundo ejerce su derecho pleno, tanto si lo ha hecho a una fuerza política como a otra. Yo creo que los ciudadanos de Granada también han valorado no sólo eso, sino otras cuestiones. Y han valorado, sobre todo, el esfuerzo que se ha tratado de hacer desde el Ayuntamiento de Granada y desde la Junta de Andalucía —aunque usted diga que no—, para tratar de aprobar una ley que permita a los Ayuntamientos tener más posibilidad de hacer y poner en marcha cualquier alternativa que concilie ambos derechos.

Usted decía: «Se ha aprobado una ley sin una memoria económica». Bueno, se ha aprobado una ley para regular determinadas cuestiones. Pues bien, muchas de esas actuaciones, que tienen que ver con el ocio juvenil, están siendo atendidas... Y no digo, probablemente, de forma suficiente —ojo, porque yo creo que hay que ser realista—, sino a través también de otras actuaciones.

Yo no quiero tampoco alargarme excesivamente, pero sí quiero hablarle de alguno de los programas que, desde el Instituto Andaluz de la Juventud, exclusivamente —no estoy hablando de la Consejería de Gobernación, que sabe que también trata de colaborar con los Ayuntamientos—, se ponen en marcha para colaborar con los Ayuntamientos en esos espacios de ocio alternativo, o en procurar esa conciliación.

El presupuesto para esos colectivos, del Instituto, son 2.200.000 euros. Decirle que los Ayuntamientos andaluces, además de programas de apoyo de actividades destinadas a la población joven, recibieron, en el 2006, 1.522.000 euros, y podrán solicitar en el año 2007, en esta partida que le acabo de decir de los 1.500, este año, 1.805 euros.

Por primera vez, el año pasado, también hubo una convocatoria específica para la realización de actividades de ocio alternativo en municipios con más de 50.000 habitantes. Y el presupuesto que se contempla para este año 2007, exclusivamente para esas ciudades de más de 50.000 habitantes, es de 700.000 euros.

Colaborar también en otras actividades que hoy no vienen a cuento, aunque se sumen también, como son

las casas de la juventud, la denominación de municipio joven, el sufragar determinadas actividades que se hacen, bien a través de los colectivos juveniles, bien a través de los propios Ayuntamientos. Ése es el objetivo de la ley, que, como muy bien conoce su señoría, era procurar, puesto que era una medida ampliamente solicitada... Usted no recuerda las reuniones —no una, sino varias— de todos los Alcaldes y Alcaldesas de los grandes municipios, solicitando que, de alguna forma, hubiera una posibilidad legal y, evidentemente, de contenido, que les permitiera tomar a cada uno actuaciones. Esa ley responde, principalmente, a la petición que hicieron, sobre todo, los grandes municipios. Es una ley —quiero recordar— que el Grupo Parlamentario Popular, también en este Parlamento y a través de usted misma, de su señoría, ha solicitado, pero que, una vez fue presentada, y no sé por qué cuestión, no fue respaldada. Pero no me hable del presupuesto, o de la falta de presupuesto, porque, aun siendo insuficientes las partidas que se destinan a todo aquello que tiene que ver con el ocio de los jóvenes, o alternativo, creo que hablar de leyes que no tienen memoria económica, sinceramente... Pues, he conocido muchas de esas leyes, importantes, que nunca tuvieron memoria económica por parte del Partido Popular. Así es que, señora Martín Moya, ojalá ese presupuesto vaya creciendo y podamos colaborar con todos y cada uno de los Ayuntamientos. Pero lo que tiene que crecer, sobre todo, es el compromiso tanto por parte de los Ayuntamientos, independientemente del color político y de quien gobierne, como parte de las Comunidades Autónomas —en este caso, por parte de la Junta de Andalucía—, de tratar de conciliar el derecho a divertirse de los jóvenes, de forma sana y responsable, y el derecho de las personas que quieran descansar.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Con respecto a la última pregunta ha llegado a la Mesa un escrito del señor Pérez López, solicitando la retirada de la última pregunta. Así es que suspendemos la sesión durante un par de minutos para despedir a la señora Consejera e, inmediatamente, comenzamos con la proposición no de ley.

Muchas gracias.

[Receso.]

La señora PRESIDENTA

—Vamos a continuar. Y quería someter a la consideración de la Comisión, de los portavoces, la alteración del orden del día que habíamos acordado, para ver el dictamen del... —sí—, del grupo de trabajo.

[Intervención no registrada.]

Ah. Vale, vale.

Pues hacemos un receso hasta que termine la señora Martín Moya y luego continuamos.

[Receso.]

La señora PRESIDENTA

—Como no hay problema, pues vamos a... Me parece que la señora Muñoz tiene que tomar la palabra, según me ha dicho el letrado, ¿no?

La señora MUÑOZ DURÁN

—Bueno, realmente se habló... En el Pleno pasado se habló con los distintos portavoces de los distintos grupos para pedirles... Porque sí es verdad que, bueno, que había cosas que llamaban la atención en lo que se refiere a redacción. Yo sé que tal vez podría ser mejorable incluso la redacción, o las modificaciones que se le han hecho; pero el no tratar de modificar en lo sustancial el texto y tratar de darle, pues..., cuestiones que yo creo que es que, leyéndolas, incluso, pues que llamaban la atención. Entonces, se solicitó para que el resto de portavoces... Incluso la propuesta que se había hecho yo me comprometí a que este fin de semana se la hacía llegar. Se la hice llegar ayer y, bueno, de eso es lo que se trata, para evitar que tengamos que hacer otra comisión para este tema, que creo que es una cuestión simplemente técnica, vamos.

La señora PRESIDENTA

—¿Algún problema por parte de algún grupo...? Pues entonces queda ya resuelto...

El señor LETRADO DE LA COMISIÓN

—Se incluyen las correcciones.

La señora PRESIDENTA

—Se incluyen las correcciones, que, como se ve que es puramente técnico, o sea, que no es de redacción, no es de contenido, digamos, de..., no altera nada de los acuerdos, y se mandan a publicar.

Pues nada. Gracias.

Proposición no de Ley 7-07/PNLC-000106, relativa a guardería para el Barrio del Guadalquivir en la ciudad de Córdoba.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos entonces con la proposición no de ley en Comisión relativa a guardería para el Barrio del Guadalquivir de la ciudad de Córdoba, propuesta por

el Grupo Parlamentario Popular. Y me parece que la palabra la va a tener la señora Botella, ¿no?

Señora Botella, cuando usted quiera.

La señora BOTELLA SERRANO

—Muchas gracias, Presidenta.

Bien, señorías. La proposición no de ley que traigo a la Comisión de Igualdad es, simple y llanamente, pidiendo que se construya una nueva guardería en el Barrio del Guadalquivir de la ciudad de Córdoba.

Y yo, antes de nada, quiero decir a sus señorías que, por un error en la transcripción y en la interpretación de la exposición de motivos, en la misma se dice que en el Barrio del Guadalquivir no hay ninguna plaza de guardería, ¿no?

Bien, yo quiero decirles que realmente eso no es así, como todo el mundo sabe. En el Barrio del Guadalquivir hay una guardería de la Junta de Andalucía, concretamente la guardería Jesús Ledesma, que tiene, además, a 75 niños escolarizados en su centro, y yo lo que les quiero pedir, señorías, es que, bueno, pues que asuman este error de la transcripción y no hagan de este error la razón para rechazar esta proposición no de ley.

Yo les pido que acepten esta proposición no de ley, dado que el acuerdo que se somete a la consideración de los distintos grupos es que se ponga en funcionamiento de manera inmediata una guardería infantil para niños de 0 a 3 años en el Barrio del Guadalquivir con un número de plazas suficiente para cubrir las necesidades de dicha zona de la ciudad de Córdoba. Y esto, señorías, es lo importante, porque, actualmente, aun existiendo, como existe, la guardería Jesús Ledesma en dicho barrio, el número de plazas de que dispone es absolutamente insuficiente para cubrir las necesidades de este barrio, ¿no?

Del Barrio del Guadalquivir yo les quiero decir, bueno, pues que es un barrio que tiene unos catorce mil habitantes, y es un barrio de Córdoba que está especialmente desfavorecido, por una problemática que tiene, fundamentalmente consistente en la altísima tasa de paro, que ronda entre el 60 y el 70%. Por lo tanto, una de las cuestiones prioritarias del barrio es mejorar las condiciones de acceso al mercado de trabajo, y, evidentemente, para mejorar esas condiciones de acceso al mercado de trabajo, es también fundamental, pues la existencia de un número suficiente de plazas en guarderías infantiles para los niños de 0 a 3 años, ¿no?

Por lo tanto, esta necesidad es una necesidad cierta, es una necesidad real, y, además, es una necesidad que vienen demandando desde hace ya un tiempo las asociaciones de vecinos del barrio. Concretamente, yo he tenido conversaciones con la presidenta de la asociación de vecinos del Barrio del Guadalquivir, y ella me ha comunicado que ha intentando ponerse en contacto en varias ocasiones con la Delegada de Igualdad y Bienestar Social de Córdoba —no con la actual, sino con la anterior,

que dimitió hace escasamente dos meses por su incorporación a las listas municipales de la ciudad de Córdoba—, y esta presidenta de la asociación del Barrio del Guadalquivir se lamentaba de que la Delegada no había contestado ni siquiera a las cartas que le había enviado.

Por otro lado, tengo que decir que por parte del Ayuntamiento de Córdoba —concretamente por parte de la Alcaldesa de Córdoba, la señora Aguilar— hay un compromiso por escrito de poner a disposición de la Junta de Andalucía, si fuera necesario, unos terrenos —que están ya identificados y son concretos— en una zona del barrio, para que, si la Junta de Andalucía decide construir esta nueva guardería, pues tengan ya los terrenos disponibles.

Miren ustedes, actualmente, la guardería que existe en el Barrio del Guadalquivir —que, por cierto, visité el viernes pasado y que está estupendamente llevada por su directora, y la verdad es que es un ejemplo en cuanto a las condiciones en las que están ahí los niños—, pues tiene a 75 niños, como he dicho antes, y me comentaron que ya para el próximo curso escolar se habían recibido otras 75 solicitudes, y parece ser, aunque hoy se terminaba concretamente el plazo de presentación de reclamaciones, me comentaban que, de estas 75 solicitudes que se habían presentado, posiblemente las dos terceras partes de ellas, pues no iban a poder ser atendidas, porque pensaban que posiblemente solo pudieran ser atendidas 25 de las 75 presentadas.

Por lo tanto —insisto—, es importante la construcción de una nueva guardería en el Barrio del Guadalquivir. Además, es importante porque, recientemente, pues se están entregando nuevas promociones de viviendas, y existen, pues matrimonios jóvenes que están recién instalados en dicho barrio y que, lógicamente, van a necesitar cada vez más la posibilidad de tener a sus niños en un centro socioeducativo público de la Junta de Andalucía.

Yo tengo que decirles, ya para terminar, que piensen ustedes si necesita este barrio equipamientos de este tipo, que incluso en los... Hace cuatro o cinco meses, bueno, pues aconteció allí un hecho que realmente llama la atención, y es que, de las viviendas de protección oficial que se sortearon por la empresa municipal de viviendas del Ayuntamiento de Córdoba..., bien, pues, de las que se sortearon que estaban ubicadas en el Barrio del Guadalquivir, las personas a las que les tocaron dichas viviendas renunciaron a las mismas, y yo creo —esa era, desde luego, la idea de nuestro grupo político— que, en parte, esas renunciaciones se ocasionaron precisamente por la falta de equipamientos sociales de los que dispone el barrio, ¿no?

Por lo tanto, señorías, yo, sin más, les pido el apoyo a esta iniciativa. El Grupo Popular, en este caso, simple y llanamente nos limitamos a trasladar y a traer aquí, pues una demanda y una necesidad que no es una necesidad nuestra como grupo político: es una necesidad de..., pues de las familias del Barrio del Guadalquivir, que, por supuesto, nosotros hacemos

como propia. Y que yo les pido, sinceramente, es que hagan ustedes también de esta necesidad del barrio una necesidad propia y apoyen esta iniciativa.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Botella.

Para el turno de posicionamiento, tiene la palabra la señora Pinto por el Grupo Parlamentario Andalucista.

La señora PINTO ORELLANA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Pues ciertamente, señorías, para los que no conozcan la realidad de la ciudad de Córdoba, esta zona es una zona de las más desfavorecidas de lo que es la ciudad —valga la redundancia—.

Hablamos de una parte de la ciudadanía que no cuenta con los mínimos recursos para poder llevar una vida digna. Se trata de un barrio con grandes carencias en todos los aspectos —sociales, infraestructuras, empleo—. Hablamos, señorías, de una zona en la que la seguridad ciudadana brilla por su ausencia, donde determinados sectores de la población no terminan de integrarse en la sociedad; un barrio en el que se ha creado el ambiente propicio para crear una alarma social, debido principalmente a los continuos conflictos que se vienen produciendo entre los vecinos de la zona.

Antes ha hecho alusión la portavoz del Partido Popular a la transferencia de unas viviendas de protección oficial; pero creemos que no solo por lo que ha expuesto ella aquí, sino porque el barrio en sí carece, además, de los servicios mínimos para que una familia pueda tirar adelante, pues hay multitud de carencias, y esta situación se ha pretendido remediar con la creación de una oficina de denuncias conjunta entre la Policía Local y la Policía Nacional que no resuelve las peticiones de mejora de la seguridad ciudadana demandada por los ciudadanos del Barrio del Guadalquivir, ni resuelve tampoco las condiciones de exclusión social en las que vive un grupo de numerosos..., de los vecinos del barrio, y es completamente urgente la necesidad de la mejora de la seguridad que existe en el Barrio del Guadalquivir de la ciudad de Córdoba.

No cabe duda de que son muchas las carencias de este barrio.

Si uno se da un paseo por allí, la mayoría de las personas que viven allí son desempleados y desempleadas con grandes dificultades para encontrar empleo, y parte de esa culpa también la pueda tener la falta de infraestructuras, o la dificultad que tiene la mujer que vive en ese barrio a la hora de contar con un centro público que pueda atender a niños menores entre 0 y 3 años de edad. Bien es verdad que existe

uno, pero que ese uno no cubre las necesidades de los vecinos de este barrio.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Andalucista creemos que esta medida no es solo urgente, sino muy necesaria, ya que esta medida supone para el barrio, al menos —al menos—, un pequeño impulso para poder mejorar la situación de las ciudadanas y ciudadanos que allí viven. Esta, como digo, es una de las muchas actuaciones que allí se necesitan, ya que se trata de una zona muy desfavorecida y donde se necesitan muchas más actuaciones por parte de las Administraciones autonómica y local.

Desde el Grupo Andalucista pensamos que, por parte de la Administración local de la ciudad de Córdoba, no se ha puesto el empeño suficiente ni se ha escuchado a los vecinos del barrio, que vienen demandando multitud de servicios.

Ante tanta pasividad de la Administración local, el Grupo Andalucista va a apoyar esta iniciativa del Grupo Popular e instar a que se lleven a cabo planes especiales de actuación en todas aquellas zonas o barrios especialmente desfavorecidos de Córdoba, o de cualquier otra ciudad andaluza.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Nosotros, cada vez que se produce un debate, con una proposición del tipo que sea, en relación a la creación de plazas de guardería infantil, siempre lo estamos apoyando, venga del Grupo que venga, e independientemente del tipo de proposiciones no de ley que se plantee, porque algunas son de carácter general y otras, específicas, como se trata en este momento.

Y lo hacemos por lo siguiente, porque una de las grandes carencias que se están detectando en Andalucía es la falta de oferta de plazas de guardería infantil en el conjunto de la Comunidad Autónoma; en pueblos y en barrios de grandes ciudades se detecta este problema. Nosotros hemos traído alguna iniciativa, también, de manera específica, para otros barrios de otras ciudades de Andalucía, de similares características desde el punto de vista sociológico y económico y, en su momento, fueron rechazadas por el Grupo Socialista. Además, porque en el Plan de Apoyo a la Familia se marcaron unos objetivos en relación a la oferta de plazas de guardería infantil de en torno a diez mil anualmente, y no se está cumpliendo el ritmo de crecimiento y de creación de plazas. La tasa de cobertura está todavía en torno al 25% de media en Andalucía, con diferencias importantes

entre unas provincias y otras; por lo tanto, no es la misma media en unas provincias que en otras o en unas ciudades que en otras.

Por esas razones, nosotros vamos a dar el apoyo a esta proposición no de ley, porque es verdad que, cuando estamos planteando que, efectivamente, hay que hacer actuaciones, políticas y programas que permitan la conciliación de la vida familiar y laboral, pues, sin ningún tipo de dudas, este asunto de las guarderías infantiles, de más plazas, es una de las medidas que pueden garantizar ese objetivo, conseguir el objetivo. Además, es conocida nuestra opinión sobre el decreto que regula el acceso a las plazas de guardería infantil cuando son, o bien, subvencionadas con concertos, o por gestión propia de la Junta de Andalucía. No compartimos un decreto que excluye a muchísimos niños y niñas de familias que, desde nuestro punto de vista, tienen los mismos derechos que otras; incluso, en algunos casos, nosotros nos atrevemos a decir que más. Desde ese punto de vista, no tenemos ninguna duda.

Especialmente, queremos compartir que esta petición que se hace, esta propuesta y esta solicitud, de la puesta en marcha de una guardería en el barrio Guadalquivir, de la ciudad de Córdoba, tiene el apoyo del Gobierno municipal, que también ha demandado esta infraestructura, estos equipamientos y que, además, anuncia que tiene disponibilidad para ofertar el suelo necesario donde debería ir ubicada la guardería infantil.

Desde ese punto de vista, solamente hay razones para apoyar esta proposición no de ley, al igual que a otras que viniera para otro barrio, para otra ciudad... Porque, insisto, éste es uno de los grandes temas, también, que está en el deber del Gobierno de la Junta de Andalucía en cuanto a sus actuaciones y, en lo concreto, en el cumplimiento de los objetivos que tenía el Plan de Apoyo a la Familia en Andalucía. Así que anunciamos nuestro voto favorable.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados.

Desde que en el año 2002 el Gobierno de la Junta de Andalucía pusiera en marcha el Plan de Ayuda a las Familias Andaluzas, han sido muchas las medidas que se han puesto en marcha para mejorar las condiciones de vida de los andaluces y, especialmente, de aquellos pertenecientes a los sectores sociales más desprotegidos.

Uno de los objetivos básicos de este programa, del Plan de Ayuda a las Familias, era facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral y adoptar una serie de medidas que permitieran conciliar la vida familiar y la vida laboral; entre esas medidas, muchas de ellas iban dirigidas a atender a los jóvenes, a los niños en edad escolar, para que las madres, pues, pudieran, como decía al principio, acceder al mercado de trabajo.

En lo que se refiere al tema de esta iniciativa, lo que es la guardería para niños y niñas entre 0 y 3 años, yo creo que desde el año 2002 se ha hecho un esfuerzo importante por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, también por otras Administraciones públicas y privadas, en disponer una serie de recursos importantes e ir aumentando el número de centros y el número de plazas ofertadas en el conjunto de Andalucía.

Tenemos que seguir en esa línea, tenemos que seguir incrementando los recursos, aumentando las plazas, pero me parece que, en cualquier caso, el esfuerzo debe reconocerse. Estamos hablando de que en Andalucía, en el año 2002, había 13.243 plazas, y, en el pasado curso, había ya 48.945; y, en el caso de la provincia de Córdoba, pues hemos pasado, en cinco años, de 1.866 a 5.499.

Dicho esto, y desde la perspectiva de la ciudad de Córdoba, yo creo que, en primer lugar, me parece muy respetuoso, pues, que se traiga una iniciativa referida a una zona concreta de la zona; pero, lógicamente, también deberíamos hacer un análisis global de la ciudad y detectar en qué zonas de la ciudad es donde hay mayor déficit de plazas de guardería. Y en estos momentos, señora Botella, no es precisamente en esta zona donde haya más demanda, donde haya más déficit de plazas de guardería, sino que son otras zonas de la ciudad —casco histórico, zona de Ciudad Jardín, incluso del centro— donde hay mayor demanda de plazas de guardería infantil. Lo que me parece razonable es que las prioridades las establezcamos, lógicamente, también, en base a las demandas.

Y luego, bueno, la señora Botella ha corregido algo que, bueno, yo no sé si era un error, era una falta de conocimiento de la realidad, o qué era. Pero, claro, es que aquí se llega a afirmar... Primero, porque delimitar en el territorio de una ciudad lo que es un barrio determinado... Es decir, un barrio tiene que tener todos los servicios..., y no tenemos una guardería, cuando sí existe una guardería. La propia señora Botella ha reconocido las plazas que tiene y la rotación normal, 75; si son niños de 0 a 3 años, pues lo normal es que salgan 25 y entren otros 25.

Pero también es verdad que hay, en el entorno del barrio... —porque, claro, la delimitación del barrio que ustedes hacen...—, pues, bueno, hay concertadas con dos centros privados, también, cincuenta plazas. Con lo cual, con los propios datos que usted ha planteado, la demanda para el próximo curso está atendida. O sea, 25 que se incorporan al propio centro público de la Junta de Andalucía y 50 que hay concertadas con

los dos centros, que están en las proximidades, uno de ellos está en la Avenida de Cádiz —quien conoce aquello sabe que no hay mayor problema—.

O cuando se plantea, en la parte expositiva de la iniciativa, pues, que no hay un instituto donde se pueda hacer el Bachillerato. Es que me parece que, si se conoce la realidad, pues se sabe que hay una [...], que es: sector sur, polígono del Guadalquivir, y se sabe dónde está la adscripción de los dos colegios del polígono o barrio del Guadalquivir, y se sabe dónde hacen los niños y las niñas de este barrio, primero, la Enseñanza Secundaria Obligatoria, que es en el instituto Guadalquivir, y después, dónde hacen el Bachillerato, que es en el Averroes, que cubre las dos zonas del territorio: el sector sur y el polígono Guadalquivir. Lo mismo que hay municipios de la provincia que no tienen instituto de Bachillerato y lo cubren en otros sitios.

Por lo tanto, decir que no hay institutos, cuando todos los niños tienen perfectamente garantizados realizar en su entorno todos los ciclos hasta terminar el Bachillerato, pues me parece que es intentar darle vueltas a la situación, para mostrar —y eso, señorías, es lo que a mí realmente me preocupa— una realidad que, siendo compleja, siendo difícil en esta parte de la ciudad de Córdoba, no es tan dramática como ustedes la han planteado. No es tan dramática como ustedes la han planteado. Es verdad que hay una minoría de ciudadanos en ese territorio que presentan las características que ustedes han planteado, pero la globalidad de las personas, de los hombres y mujeres que viven en esta parte del territorio de la ciudad de Córdoba, no corresponde a los parámetros que ustedes han planteado.

No es verdad, señorías, que la tasa de paro sea del 60 o 70%. Eso es falso. Eso es mentira. [*Intervención no registrada.*] No, señor Ramos Aznar, es mentira el 60, el 70 y el 90, lo que usted ha dicho también. No es verdad. Eso no impide que haya una minoría que tenga dificultades para acceder al mercado laboral. Pero, señorías, no es verdad que sea del 60 o del 70%. Allí hay un montón de gente trabajadora, honrada, que está día a día trabajando por mejorar su realidad y por mejorar la realidad del barrio. Y el barrio va mejorando por la integración, por lo que es la aparición de ciudadanos que van a vivir allí. Al principio, eran viviendas que se construyeron para terminar con lo que eran asentamientos de chabolas y demás, pero después se han construido viviendas de protección oficial, de iniciativa privada, de iniciativa pública.

Y, señora Botella, ¿que hay una minoría de ciudadanos que probablemente no quieran una vivienda de protección oficial en cualquier parte del territorio? Están en su derecho. Pero la inmensa mayoría de los ciudadanos que han ido a ese sorteo han aceptado la vivienda en el barrio del Guadalquivir y se van a ir a vivir al barrio del Guadalquivir. La inmensa mayoría.

¿Que hay una minoría? Es su derecho, es su libertad. Pero la inmensa mayoría aceptaron la vivienda que le correspondió. Y, como les decía, ellos, los que ya viven y los que van a ir a vivir a esa zona

de la ciudad, están contribuyendo, con su quehacer diario, a hacer que el barrio vaya mejorando en todos los aspectos. Por lo tanto, no es un barrio fácil, no es un barrio sencillo, es un barrio complejo, sigue siendo un barrio difícil, pero no es, señorías, como lo pintan ustedes.

No dramaticemos las situaciones. Me parece que los esfuerzos que se están haciendo por parte de todas las administraciones van dando resultados. Y, lógicamente, el barrio del Guadalquivir cada día es un barrio mejor, en el que cada día se viven mejor; sin que eso quiera decir que se viva bien ya, sino que hay que seguir en ese trabajo y en ese esfuerzo.

Y para terminar: Me parece que en este momento hay que estudiar —y es lo que van a hacer los responsables de la Consejería— los datos de petición de plazas y ver las posibilidades que hay cara al próximo curso. Van a estar garantizadas todas las peticiones, bien en la guardería que existen en los centros concertados que están en las proximidades. Y no les quepa la menor duda de que desde la Junta de Andalucía se va a estar abierto a cualquier colaboración que se plantee desde el ámbito municipal para mejorar este servicio, o cualquiera de los servicios que se prestan en este barrio.

Pero la mejora, señor Cabrero, no es solamente que el Ayuntamiento ofrezca el terreno, ¿no? En mi pueblo, en Adamuz, hay una guardería pública, del Ayuntamiento, que se va a ampliar, y la va a ampliar el Ayuntamiento, y recurrirá a las ayudas que ofrece la Junta de Andalucía como puede recurrir el Ayuntamiento de Córdoba. Pero la voluntad del Ayuntamiento de Córdoba, hasta ahora, hasta ahora, hasta hace tres días, no era el dedicar a esos terrenos, pues, ni siquiera a construir una guardería, porque lo ofertó a una ONG para otro tipo de actuación, lo cual encontró la protesta de los ciudadanos del barrio y hubo que trasladarlo a otra parte del terreno.

¿Que la voluntad del Ayuntamiento sigue siendo la de dedicar ahora esos terrenos a construir una guardería? Trabájese con la Junta de Andalucía y, en base a demandas reales, a necesidades reales, búsquense los mecanismos de colaboración para, en la medida de lo posible, dar respuesta a esa demanda. Pero ya le adelanto que el Ayuntamiento de Córdoba debe comprometerse bastante más, bastante más, de lo que se ha comprometido hasta ahora con este barrio. Y, lógicamente, yo diré más, con muchos barrios de la ciudad, señor Cabrero, que en las últimas elecciones municipales han puesto claramente de manifiesto que los barrios de Córdoba han estado en los últimos años bastante abandonados y han dado un toque de atención muy importante a su formación política.

Por mi parte, decirle que vamos a votarla en contra, pero que, lógicamente, creemos que están en estos momentos atendidas las necesidades de la zona y que se está, desde la Junta de Andalucía, abierta a esa colaboración leal con el Ayuntamiento de Córdoba si se planteara en los términos en que aquí algún portavoz lo ha planteado.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cebrían.

Para terminar con la iniciativa, tiene la palabra la señora Botella.

Señora Botella, cuando usted quiera.

La señora BOTELLA SERRANO

—Gracias, Presidenta. Bien.

Yo, en primer lugar, agradecer el apoyo a esta proposición no de ley tanto del Grupo Andalucista como del Grupo de Izquierda Unida, y lamentar, sinceramente, el voto en contra del Grupo Socialista. Y lo lamento tremendamente, y, además, me preocupa muchísimo, por el significado político que tiene hoy, además, este voto en contra por parte del Partido Socialista.

Señor portavoz del Partido Socialista, señor Cebrían. Antes de ayer, sin ir más lejos, ustedes pactaron en el Ayuntamiento de Córdoba un pacto de progreso, una mayoría de progreso, argumentándolo básicamente en lo que es la necesidad de impulsar proyectos importantes para la ciudad de Córdoba, y, por desgracia, hoy, usted, diputado del Partido Socialista, ha vuelto a poner en evidencia la realidad. Y la realidad es que la ciudad de Córdoba va a seguir siendo, durante cuatro años más, una moneda de cambio, y ustedes, señores de Partido Socialista, durante cuatro años más van a seguir despreciando y ninguneando los intereses de Córdoba y de los cordobeses, porque ustedes, señor Cebrían, van a seguir priorizando los intereses de su partido político. Yo, sinceramente, lo lamento, porque van a suponer cuatro años de estancamiento, otros nuevos cuatro años de estancamiento en el desarrollo de nuestra ciudad.

Mire usted, usted dice que el Barrio del Guadalquivir no tiene la situación tan dramática que aquí algunos han descrito. Yo tengo que decir, en primer lugar —porque quiero que quede muy claro—, que, desde luego, de la proposición no de ley, de su exposición, no se puede concluir en ningún caso que nuestro Grupo piense que hay una situación dramática en el Barrio del Guadalquivir. No, en absoluto. Nosotros creemos que en el Barrio del Guadalquivir hay, como en todos los barrios de nuestra ciudad, pues distintas situaciones, distintas problemáticas y distintas realidades; pero, mire usted, lo que no le acepto es que diga que la tasa de paro, pues no es la que aquí se recoge.

Mire usted, los datos que yo recojo en esta proposición no de ley en cuanto al número de habitantes y en cuanto a la tasa de paro son los datos que vienen y que se deducen de un estudio socioeconómico y demográfico elaborado por el propio Ayuntamiento de Córdoba. El propio Ayuntamiento de Córdoba, cuando hace estudios socioeconómicos de la ciudad, pues lo divide por distritos, lo divide por barrios, y la población es la que aquí se recoge y la tasa de paro es la que aquí se menciona.

Mire usted, ¿que usted dice que la Junta de Andalucía ha avanzado mucho en lo que se refiere a la oferta de plazas en centros socioeducativos? ¿Que dice usted que la Junta de Andalucía ha hecho un esfuerzo muy grande desde que en el año 2002 se puso en funcionamiento el Plan de Apoyo a la Familia? Mire usted, todo es relativo. ¿Que ha hecho un esfuerzo? Pues sí, claro: lo habrá hecho. ¿Que se ha impulsado? Pues sí, claro que se ha impulsado. Ahora bien, la pregunta es: ¿Se ha impulsado suficientemente? ¿Se ha avanzado suficientemente? ¿Se ha impulsado y se ha avanzando suficientemente y de una manera equitativa en los distintos barrios y en los distintos municipios de Andalucía? Pues, mire usted, señor Cebrián, yo esto es lo que pongo en duda.

Porque, además, ustedes hablan constantemente y se les llena la boca de hacer discriminaciones positivas cuando las situaciones lo requieren y lo merecen. Por supuesto que sí, y nosotros también estamos de acuerdo con eso. Y yo le digo, y yo afirmo y defiendo aquí, que, si en algún lugar habría que hacer una discriminación positiva y habría que volcarse en lo que se refiere a plazas en centros socioeducativos, plazas de guarderías infantiles, pues yo le digo, con todos los respetos y humildemente, porque así lo creo, que donde habría que hacer mayores esfuerzos es en barrios como el Barrio del Guadalquivir de la ciudad de Córdoba.

¿Que hay que priorizar? ¿Que la Delegación de Igualdad y Bienestar Social de Córdoba tendrá que estudiar y tendrá que determinar en dónde hace más falta? Pues claro que lo tendrá que hacer. Pero es que nosotros ya hemos hecho esta valoración, y yo lo que digo aquí y la apuesta de nuestro Grupo es que donde hace falta de manera prioritaria una guardería infantil es, precisamente, en el Barrio del Guadalquivir de nuestra ciudad.

Mire usted, la situación no es tan dramática como usted ha dicho que algunos han descrito, pero la situación sí que es difícil para muchas familias en el Barrio del Guadalquivir, y usted lo sabe. Y, en parte, es difícil —y yo lo digo aquí porque creo que es verdad—, en parte es difícil por la falta de apoyo y por la falta de inversiones de la Junta de Andalucía en ese barrio.

Mire usted, señor Cebrián, la situación en la que tiene la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía las viviendas del Barrio del Guadalquivir, que son de titularidad de la Junta de Andalucía, usted

sabe que es una situación absolutamente indigna y es una situación insostenible, y que es una situación que en nada contribuye a la mejora del barrio, ¿no?

Por lo tanto, señor Cebrián —y ya para terminar, porque no quiero alargarme—, lamento que el Grupo Socialista haya dicho no a la guardería en el Barrio del Guadalquivir; lamento profundamente que, a los dos días del pacto de gobierno —que ustedes llaman pacto de progreso— en la ciudad de Córdoba, usted se haya manifestado aquí con un voto que, desde luego, en nada apoya el progreso de la ciudad de Córdoba ni en nada apoya al progreso en cuanto a la calidad de vida de las familias del Barrio del Guadalquivir.

Ustedes, como siempre, se han agarrado al librito de lo que dice su partido; usted, una vez más, ha cumplido órdenes y directrices de su partido, y, desde luego, yo le digo que flaco favor le ha hecho usted hoy aquí a su compañero de partido, Rafael Blanco, perdedor rotundo y total de las elecciones municipales en la ciudad de Córdoba.

¿Y usted dice que los cordobeses han dado en estas elecciones un tirón de orejas a Izquierda Unida por la situación en la que tenía a los barrios? Pues sí, claro: le han dado un tirón. Vamos, un tirón de orejas tan tremendo que quien ha ganado las elecciones municipales en la ciudad de Córdoba ha sido el Partido Popular con 14 concejales; es decir, a falta de uno para la mayoría absoluta.

Lamentar profundamente el voto en contra, y nosotros seguiremos trabajando, desde todas las instancias posibles, para que el Barrio del Guadalquivir cuente con una nueva guardería que sea capaz de cubrir toda la demanda de plazas existente en el barrio.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Botella.

Pasamos entonces a la votación de la proposición de ley relativa a la guardería para el Barrio del Guadalquivir de la ciudad de Córdoba.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Pues nada. Se levanta la sesión, señorías.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

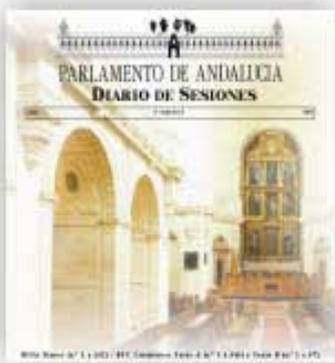
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

